

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 17 de enero de 2007 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva; Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participan los señores Directores de Departamentos: Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; Leonardo Carvallo Donoso, Director Jurídico y Fernando Riquelme Herrera, Director de Control.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2006.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 14 de diciembre de 2006.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2006
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 2006.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 3 de enero de 2007.
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 08/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

**ACUERDO N° 09/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2006.

**ACUERDO N° 10/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006.

**ACUERDO N° 11/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2006.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 3 de enero de 2007.

**CORRESPONDENCIA:**

- **Ordinario N° 03 de fecha 12 de enero de 2007 del Director del Hospital de Curacaví, que solicita autorización para asistir a la sesión de Concejo Municipal a objeto de exponer proyecto de Centro de Salud Comunitario Familiar.**

SEÑOR ALCALDE: Presenta al nuevo Director del Hospital de Curacaví, doctor don Wladimir Pizarro.

SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL: Informa que tiene preparada una presentación pero solicita que se le otorguen unos minutos para instalar el equipo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tienen inconveniente, prosiguiendo con la sesión de Concejo.

- **Sanción memorándum N° 04 de fecha 2 de enero de 2007 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que solicita modificación presupuestaria N° 1, del área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento, recordando que es del proyecto PMU.

CONCEJALES MADRID Y JULJO: Informan que no tienen problemas en aprobarla.

**ACUERDO N° 12/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 SOLICITADA POR MEMORANDUM N° 04 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Ordinario N° 06 de fecha 11 de enero de 2007 del Director de Obras Municipales, que remite informe técnico respecto a la carta de la Directora del Hogar de Cristo de Curacaví, que solicita se les entregue en comodato un terreno ubicado frente al Hogar de Ancianos (Romerillo N° 393, Villa El Sol).**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Observa que se adjunta el comodato que se entregó al club Colo Colo con fecha 1° de julio del 2004.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les va a traer un proyecto la próxima semana porque no viene en el acta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que viene en el documento que sigue a continuación.

- **Ordinario N° 10 de fecha 15 de enero de 2007 del Director de Obras Municipales que remite informe de verificación de terreno respecto al comodato suscrito con el Club Deportivo Colo Colo.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento del siguiente tenor:

.....

En atención a la solicitud del H. Concejo Municipal referente al comodato del Club Deportivo Colo Colo de Curacaví, cumpla con informar lo siguiente:

Luego de una visita y medición del terreno, se ha constatado que desde la fecha de entrega del comodato no se observa ningún cambio, salvo la reja que puso el Municipio para evitar que el terreno se utilizara como botadero de basura; asimismo se ha confeccionado un plano adjunto, en el cual se establecen los deslindes del comodato del mencionado club y los límites de la cancha, camarines y galerías, como también el terreno que el señor Alcalde y el H. Concejo pueden disponer.

.....

Comenta que viene el plano y hay una superficie de casi media hectárea que se puede disponer.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Consulta cuánto se ocupa para hacer una cancha.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la cancha está lista.

CONCEJALA ARCO: Acota que aquí dice que pertenece a Bienes Nacionales.

SEÑOR ALCALDE: Aclara a la Concejala María Arco que todos los bienes nacionales están en manos del Municipio.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Municipio administra todos los bienes nacionales que existen en la comuna. Opina que lo lógico sería mandar al Alcalde para que solucione el problema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en ese terreno caben las dos peticiones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que por una cuestión de respeto habría que hablar con el Club Colo Colo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Club Colo Colo tiene el comodato entregado hasta cierto lugar, no tiene el comodato sobre el total del terreno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si entonces ese pedazo no existe en el comodato del club.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJALA ARCO: Opina que si hay un comodato no tiene ningún problema.

CONCEJALA RECARRE: Consulta por qué se va a mandar solamente al Alcalde y si acaso los Concejales son damas de compañía, ya que ellos también tienen que tener opinión.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es porque el Alcalde es el administrador.

CONCEJALA ARCO: Comenta que lo que le preocupa es que esté dentro del comodato de Colo Colo.

CONCEJALA RECARRE: Señala que no están dentro de comodato. Consulta dónde van a hacer las graderías los del club.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que en el plano están diseñadas las graderías.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que las graderías estarían echas para el lado del estero y van a ser graderías estilo palafitos.

CONCEJALA ARCO: Consulta en qué van a quedar, si se les va a ceder.

CONCEJALA RECARRE: Responde que sí por acuerdo del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Concuera en que se otorgue el comodato.

CONCEJAL JULIO: Acota que se mandata al Alcalde para que les presente el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están presentes los dos entidades. Les indica que les avisará la fecha en que se reunirán a estudiar todo esto y que el próximo miércoles tendrá el proyecto listo.

CONCEJALA ARCO: Señala que no entiende una cosa: consulta si esto es para el Hogar de Cristo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es para las dos entidades.

CONCEJALA ARCO: Consulta si alcanza el terreno.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Solicita ordenar el tema. Aclara que el comodato del club Colo Colo está dado, no tiene ninguna rareza, hay que fijarle el deslinde. Ahora los 4.200 metros es para el Hogar de Cristo y la otra Institución.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que sigue insistiendo que le parece raro que existan 70 metros entre la calle Las Araucarias y el Estero de Cuyuncaví.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo fue a medir el Director de Obras.

#### **ACUERDO N° 13/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDANTAR AL ALCALDE A OBJETO QUE SE ENTREGUE EN COMODATO UN TERRENO, BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, COLIDANTE AL NORTE CON LA CALLE LOS ALERCES, AL SUR, CON LA CALLE LOS CANELOS, AL ESTE, CON LA CALLE LAS ARAUCARIAS Y AL OESTE CON EL ESTERO CUYUNCAVI.

EL MENCIONADO TERRENO SERA DESTINADO UNA PARTE AL HOGAR DE CRISTO DE CURACAVI Y LA OTRA PARTE A LA MISION EVANGELICA "NUEVO AMANECER", EL QUE LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE REHABILITACION PARA DROGADICTOS.

AL MISMO TIEMPO, EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A PRESENTAR AL CONCEJO EL PROYECTO DE AMBAS ENTIDADES.

- **Ordinario N° 04 de fecha 11 de enero de 2007 de los Directores de Obras Municipales y de Tránsito, que remiten informe técnico respecto a la solicitud de don Patricio Mauna Vargas, que solicita autorización para ocupar parte de la acera de su negocio, ubicado en calle Germán Riesco N° 115 para poner sus mercaderías.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema señala que está prohibido ubicar máquinas en cualquier parte, y no es solamente en las aceras.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que es bueno el hincapié que hacen los dos Directores en su informe porque durante los días de fin de año se vio muy afectada la calle Germán Riesco, al costado de la plaza, porque están instalando tres o cuatro máquinas en la calle y ahí nadie supervisa nada. Esas máquinas están todos los días.

CONCEJAL MADRID: Informa que también están las máquinas donde está la heladería.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que es esta persona quien saca las máquinas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que entonces habría que autorizarlo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no se le puede autorizar

CONCEJALA RECABARREN: Concuerta con el Concejal Madrid de que no está de acuerdo en autorizarlo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que ahí queda muy estrecha la vereda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que son dos temas: el primero se refiere al techo que tiene y solicita poner sus mercaderías, y cree que ahí no habría problemas según lo que indican los Directores.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que siempre que recorte el techo que se puso ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que por lo tanto se accedería a eso y además se le pediría al Director de Tránsito que fiscalice eso.

CONCEJAL MADRID: Opina que es una tontera autorizar esto porque en primer lugar la calle es angosta, y en segundo lugar este caballero pide permiso después que ha puesto las máquinas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que no se confunda porque primero están hablando de un techo que ha puesto este caballero.

CONCEJAL MADRID: Responde al Concejal Hernández que sí pero hoy las máquinas están en la calle.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces habría que fiscalizar a esta persona para que no ponga las máquinas, y por la otra parte les están pidiendo permiso para poner el techo.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Concejal Hernández que el techo está puesto, además que esta persona no pidió permiso para nada.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el Concejal Madrid tiene razón porque esta persona no pidió permiso para nada.

CONCEJAL MADRID: Aclara que fue producto que lo fiscalizaron. Además que en el informe no dice una cosa que es lo mas importante: que el bien nacional de uso público que hoy está usando exige un pago que tampoco lo está pagando. Por todo eso es que se opone a esta solicitud.

CONCEJALA ARCO: Opina que no está de acuerdo con esto porque han sucedido varios accidentes en ese lugar ya que es muy estrecho. También informa que al otro lado hay puestas mesas.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que esas mesas es donde está la heladería.

CONCEJAL MADRID: Informa que tampoco han pedido permiso.

CONCEJALA ARCO: Comenta que el día domingo cuando las personas salen de misa no pueden caminar por esa calle porque está muy estrecha, y pasa lo mismo durante toda la semana.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que esta persona tiene un porta verduras y no deja espacio. No hay vereda.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que después que se le mandó a fiscalizar esta persona pidió permiso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no ya que ahora mandó una carta.

CONCEJAL MADRID: Reitera que fue producto de la fiscalización y por eso que se opone a dar este permiso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es de la idea que hay que ir a fiscalizar. Esta persona tiene máquinas que no son legalizadas y no tiene autorización para ponerlas en la calle.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que tiene cables colgando que son muy peligrosos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que todo eso habrá que fiscalizarlo porque no es lo que se está autorizando, pero reitera que se separen los dos temas: esa persona está pidiendo permiso para poner el techo.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que el techo está puesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que está tratando de formalizar ese techo. Señala que es partidario citar al caballero porque si se van a oponer a todo eso deberían seguir el ejemplo de los locales comerciales que se instalaron en la esquina de la plaza y pusieron veredas. Entonces hay que ser consecuentes también. La gente necesita trabajar en Curacaví y no se tiene trabajo. Cree que el caballero no hace daño si pone el techo y muestras sus verduras en la calle.

Ahora definitivamente se opone a autorizarlo a poner las máquinas porque no hay espacio, pero reitera que se separen los temas: uno es el techo que el caballero pueda vender sus verduras, y lo otro es el tema de las máquinas, lo que por supuesto se opone.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no es problema que exponga las verduras. El problema es que tiene puesto un mueble ahí, un porta verduras que ocupa mas de la mitad de la vereda, es ese el problema, y se está hablando de la vereda principal de Curacaví , o sea, de los costados de la plaza.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además es la mas angosta.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que además están las máquinas y una serie de canastos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que entonces habría que tomar la resolución de sacarlo, porque si van a resolver eso para el caballero habrá que resolver lo mismo para todos los locales de la comuna.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que según las características de cada una de las calles hay veredas que son mas amplias y que pueden hacerlo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que de la calle Germán Riesco para arriba está autorizado porque la vereda es mas ancha.

CONCEJALA ARCO: Opina que de la calle Williams Rebolledo para abajo no dejaría nada.

CONCEJAL JULIO: Señala que por primera vez está de acuerdo con el Concejal Hernández, piensa que efectivamente no es conveniente, la persona está formalizando.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Concejal Julio si ha visto el lugar.

CONCEJAL JULIO: Agrega que si se está formalizando entonces tendrían que aplicar el mismo principio para todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que para todos los que están en la Avenida.

CONCEJAL JULIO: Señala que él ha tenido una posición invariable y es facilitar el tema del trabajo claramente.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que esta persona arrienda el local.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que habrá que exigirle que respete el espacio.

CONCEJAL JULIO: Señala que el espacio y que no tenga las máquinas

CONCEJAL MADRID: Comenta a los Concejales que ellos pasan en auto, cuando se pasa caminando no se puede pasar y se tiene que bajar a la calle.

CONCEJALA ARCO: Señala que tiene otra propuesta: de la calle Williams Rebolledo para abajo no pondría nada en las veredas.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que lamenta el desorden que hay en Curacaví con la línea de edificación, porque incluso cuando son poblaciones nuevas en un momento determinado deja una línea de edificación herrada. Curacaví es una comuna donde ha visto que los postes están al medio de las veredas y eso es un problema de la línea de edificación.

En relación a este tema en particular, desde que llegó a la comuna de Curacaví ha visto que ese negocio que está en la plaza la gente muestra sus verduras. Y a media cuadra de ahí hay otro tipo de comerciante que tiene la vereda con sacos, verduras, etc., don Italo Gianti, y es mas o menos complicado decirle a un vecino que no, siendo que a cincuenta metros hay otro que sí tiene la posibilidad, por lo tanto cree que no lo impediría.

Opina que él le diría a esta persona que muestre las verduras siempre y cuando respete el ancho mínimo de la vereda. Ahora si las veredas son obstaculizadas con las verduras habría que decirle que las corra porque entre la vereda y la acera queda un espacio y no se puede exponer, o entre el deslinde también de la muralla y la vereda.

Ahora si están las máquinas ahí encuentra toda la razón que esas máquinas debieran salir pero ahí hay varios negocios juntos que tienen máquinas en la acera en estos momentos, entonces cree que se debiera fiscalizar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuera que es un asunto que se debe fiscalizar, las máquinas no se instalan en las veredas.

CONCEJALA ARCO: Comenta que si pasa un accidente van a ser los Concejales los culpables. El Municipio es el culpable de la fiscalización

CONCEJALA RECABARREN: Acota que cuando el Concejal Negrete dice que don Italo tiene sus verduras en la vereda, pero él es el dueño de su local y esta otra persona arrienda el local y además ocupa toda la vereda.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que no sabe que pasa con la línea de edificación ahí.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces quedaría autorizado.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que hay tres votos a favor y tres en contra.

CONCEJAL MADRID: Comenta que están empatados.

CONCEJAL JULIO: Indica a la señora Secretaria Municipal que hay un empate y el Alcalde tendrá que dirimir.

CONCEJAL MADRID: Efectúa alcance de lo que decía el Concejal Negrete referente a que queda un espacio entre la línea de edificación y la vereda ya que no queda ningún espacio.

CONCEJALA ARCO: Aclara que estaba hablando del lugar de don Italo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que él está hablando de la calle Germán Riesco. Consulta al Director de Obras qué ancho tiene ahí la vereda.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que mas o menos dos metros cincuenta.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Director de Obras qué ancho debería tener.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuánto es el ancho que ocupa donde están las máquinas.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta a dónde hay veredas de dos metros y medio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no es veredas sino que hay una vereda de un metro cincuenta mas o menos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta dónde es eso.

SEÑOR ALCALDE: Consulta de la línea de edificación a la vereda donde está el concreto hasta la orilla.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que la vereda ahí es mas o menos de dos metros cincuenta.

CONCEJALA ARCO: Comenta que no hay antejardín.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no hay antejardín porque es zona Z1.

CONCEJAL MADRID: Acota que ahí no hay antejardín ya que es pavimentada entera la vereda.

CONCEJALA ARCO: Señala que el Concejal Negrete se refiere a la Avenida O'Higgins.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que no se toque la Avenida O'Higgins ya que se está hablando solamente de la calle Germán Riesco.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hay dos metros cincuenta mas o menos.

CONCEJAL MADRID: Responde que no hay dos metros cincuenta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sí los hay.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que incluso en el local del vecino mas arriba tienen mesas y queda igual mas o menos un metro cincuenta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que las mesas las pusieron entre medio de los árboles.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no entiende nada porque la calle es angostísima. En los locales comerciantes de mas arriba, en Williams Rebolledo, es mas ancho porque el local se metió mas adentro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que tienen el mismo ancho.

CONCEJAL MADRID Y ARCO: Responden que no tienen el mismo ancho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es una cuestión de percepción. Se tendría que ir a terreno.

CONCEJAL MADRID: Sugiere pedir un informe porque ve que esa es la parte mas angosta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para qué mas informes ya que los Directores de Tránsito y Obras indican que no hay problemas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cada Concejal ya dijo lo que pensaba. Cree que el techo sino molesta mucho lo dejaría.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que no es techito sino que un techazo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sirva para tomarse un helado, pero máquinas y cosas de ese tipo no se puede permitir. Se tiene que dejar el acceso totalmente al público y ya quedaría todo claro.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que no está todo claro porque están empatados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él votó.

CONCEJALES JULIO Y MADRID: Solicitan al Alcalde que aclare su voto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el techo lo deja y nada mas.

**ACUERDO N° 14/01/2007:**

EL SEÑOR ALCALDE SOMETE A VOTACION EL ORDINARIO N° 04 DE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES Y DE TRANSITO, QUE REMITEN INFORME TECNICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE DON PATRICIO MAUNA VARGAS, PARA OCUPAR PARTE DE LA ACERA DE SU LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA CALLE GERMAN RIESCO N° 115 DE CURACAVI, PARA UBICAR SUS VERDURAS COMO TAMBIEN INSTALAR UN PEQUEÑO TECHO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CONCEJALA ARCO: LO RECHAZA.
- CONCEJAL HERNANDEZ: LO APRUEBA.
- CONCEJAL MADRID: LO RECHAZA.
- CONCEJALA RECABARREN: LO RECHAZA.
- CONCEJAL JULIO: LO APRUEBA.
- CONCEJAL NEGRETE: LO APRUEBA.

DIRIME EL SEÑOR ALCALDE VOTANDO A FAVOR DE LA INSTALACION DEL TECHO PERO CON LA OBSERVACION QUE NO PUEDE INSTALAR MÁQUINAS DE NINGUNA ESPECIE EN LA VEREDA, POR ENTORPECER EL LIBRO TRANSITO DE LAS PERSONAS.

EN CONSECUENCIA, LA MENCIONADA SOLICITUD SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS ANTERIORMENTE.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Director del Hospital de Curacaví, doctor don Wladimir Pizarro ya se encuentra en condiciones para exponer el proyecto "Centro Comunitario Familiar".

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que el proyecto que van a presentar consiste en la construcción de lo que ellos llaman un Centro Comunitario Familiar. El gran desafío que tiene el Hospital para el año 2007 que consiste en abrir el Hospital a la comunidad, es transformar este hospital que antiguamente se dedicaba a esperar a la gente que llegaba enferma para sanarla, a ir a buscar a la gente a su propia comunidad y encontrarlos sanos.

Dentro de este proyecto aparece la creación de una serie de Centros, uno de ellos es el que van a pedir que les apoyen. Ese centro es el que llaman Centro Comunitario Familiar, que persigue algunos objetivos que para ellos son bien importantes.

Desde el momento que se construyó el Hospital estaba destinado para una población muy pequeña en Curacaví. La población ha crecido enormemente y cada vez los espacios que tienen para poder entregar salud a la población es menor, si bien ya se construyó un Consultorio ya ese Consultorio está absolutamente saturado en términos de atención de salud y necesitan mas espacios donde poder atender. Y ahí aparece en esta primera opción en términos de cómo enfrentan la cobertura de atención a los ciudadanos de Curacaví.

Lo otro es fortalecer el modelo de atención con enfoque familiar. Lo que persigue el enfoque familiar es de alguna manera volver a este antiguo modelo del médico que se hacía cargo de la familia; ¿y qué es lo importante de eso? que el médico es capaz de poder desarrollar una relación médico – paciente mucho mejor. Antes el médico conocía a la familia, a los hijos y así por generaciones iba conociendo cuales eran las enfermedades que la familia tenía y por lo tanto los podía tratar mejor.

Así es lo que ellos quieren es de alguna manera poder traer este modelo y es lo que se está implementando en todo el país en términos de que los que trabajamos en salud tengan un mejor conocimiento respecto de qué la gente está enferma y cómo pueden tratarla mucho mejor, ese es el enfoque familiar.

Otro objetivo tiene que ver con fortalecer la participación comunitaria, saben que una cosa la pueden hacer en términos de atender las patologías mas complejas, pero también necesitan que la comunidad participe en mantener su propia salud, y esto es lo que persiguen estos objetivos.



Otro objetivo asegurar un mayor impacto sanitario, tanto en la salud individual como familiar y comunitario. Saben que cada vez el perfil de enfermedades de la población va cambiando. Antiguamente nos enfermábamos y básicamente la mayoría de las enfermedades eran infecciosas, la gente se moría de eso o de mortalidad infantil porque no podían recibir los partos, hoy día la gente se enferma de otras cosas: de enfermedades coronarias, diabetes, todas estas enfermedades crónicas y es porque nuestra población se está envejeciendo, no en Curacaví, sino que en todo el país, eso significa que hay enfermedades distintas, por lo tanto tienen que tratar de distinta forma a nuestra población.

Y el último objetivo tiene que ver con avanzar un enfoque de equidad, cómo de alguna manera distribuyen de mejor manera los recursos con los cuales cuentan.

Una cosa técnica que para ellos es importante es que si cuentan solamente con un recinto como el Hospital que está ubicado a un extremo de Curacaví, es negativo para mucha gente que vive en el otro extremo, que tiene que trasladarse grandes distancias para poder llegar, entonces lo que hacen de alguna manera es ir a ubicarse en un espacio, en un lugar que para ellos es importante que haya una gran población concentrada, una zona muy densamente poblada, una población de escasos recursos, por lo tanto requiere mas salud, la gente que tiene menos recursos económicos se enferma mucho mas, y por lo tanto es ahí donde se tienen que ubicar.

El lugar que están solicitando es un terreno municipal que está ubicado en calle Independencia con Manuel Rodríguez. Con el Director de Obras lo fueron a ver el otro día y era como el terreno ideal para poder instalar este Centro Comunitario Familiar.

El Ministerio de Salud, para poder autorizar la construcción de este Centro Comunitario Familiar necesita como primer paso, y eso se lo dejan a criterio del Alcalde y del Concejo, que les autoricen un terreno para poder construir. Si cuentan con la autorización de este Concejo pueden ir al Ministerio y decirles que tienen el lugar y necesitan que les construyan el Centro Comunitario Familiar, ese es el primer paso.

Para implementar este Centro Comunitario Familiar han dividido a Curacaví en dos sectores: un sector verde y un sector azul. El sector verde es el sector mas densamente poblado, ubicado en la zona como céntrica de Curacaví, todo el lado norte, y estaría ubicado en ese sector de la Unidad Vecinal N° 9, en la intersección de las calles Manuel Rodríguez con Independencia. Además que ese terreno reúne las condiciones y el espacio suficiente para poder instalar.

El Ministerio de Salud les dice que necesitan un terreno por lo menos de 150 metros cuadrados para poder construir y este terreno tiene el espacio suficiente para hacerlo.

Hay que ubicar bien donde lo van a poner porque ahí también hay algunos accesos a locales comerciales y también algunas personas tienen entrada de autos. De todas maneras creen que pueden hacerlo con el espacio suficiente para no interferir a la población y poder instalar ahí este Centro Comunitario Familiar.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que en el plano estaban mostrando un sector donde está la Escuela Cuyuncaví. Consulta si ese terreno que está en la esquina de quien es.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ese terreno es de un particular, de la familia Alvarado.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que visitaron tres terrenos con el Director de Obras: uno era del SERVIU pero era muy complejo porque los trámites se demorarían bastante.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que cuando hablaban del terreno que necesitaban se acordaba que ese terreno es mas ancho .

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Cree que términos de facilidades, de rapidez este es el mejor

SEÑOR ALCALDE: Aclara que habían visto otros terrenos pero este es el que mas se acomoda.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que le encanta cuando la gente joven pasa a capitanear algunas cosas, porque esta visión ella la tenía hace bastantes años y lo planteó, incluso le costó algunas discusiones con el Director de aquel tiempo cuando se hizo la ampliación del Hospital.

Cuando se ganó ese proyecto le dijo por qué no descentralizar el Hospital, porque la gente camina cuatro o cinco kilómetros del sector poblacional con sus guaguas, lloviendo en el invierno y con calor en el verano, pero el Director dijo que el proyecto ya estaba hecho. Pero su visión era esa incluso esa alternativa y otra al otro costado, o sea, descentralizar el Hospital que sería lo ideal.

Felicita al Director del Hospital porque es un cerebro joven y cree que esta cosa va a avanzar y lo ve con mucho impulso. Además que el trabajo de los médicos comenta que estamos copiando, se está trayendo la política cubana para acá aunque no le guste pero es la mejor los médicos de familia.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Aclara que en Chile existen grandes médicos familiares.

CONCEJALA RECARBAREN: Responde que aquí hay que hacer realidad también en esta comuna, es importante que esté descentralizado el Hospital.

CONCEJALA ARCO: Se suma a las felicitaciones. Señala que es su segundo período como Concejal y es primera vez que viene un Director del Hospital a trabajar acá con los Concejales. Cree que van a trabajar muy bien entre el Municipio y el Hospital. Fortalecer el medio de atención, es super importante, y se sumo a las palabras que de la Concejala María Recabarren que viene con las pilas cargadas.

Así es que por su parte lo aprueba y lo felicita porque antes que nada el Director se presentó al Concejo para trabajar juntos y unidos en esto, porque vuelve a repetir que primera vez que ve a un Director del Hospital acá delante del Concejo para trabajar junto a ellos.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Responde que se tomará de las palabras de la Concejala y estará muy seguido aquí. Además que no es solo él sino que tiene un gran equipo que viene a trabajar. Está la señora Cecilia Rodríguez que es la Jefa de Planificación que se hace cargo del Hospital y el odontólogo del Consultorio, que está a cargo del sector verde que es el mas densamente poblado y además de todos los funcionarios del Hospital que han trabajado durante años y que tienen una serie de proyectos y de idea que las van a ir mostrando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ya están listos.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Indica que este es el primer paso y ahora tienen que ir al Ministerio de Salud.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que primero tienen que firmar el contrato de comodato.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta por cuánto tiempo se otorgará ese comodato.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que por cien años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que no está de acuerdo y propone que sea por un año.

CONCEJAL MADRID: Acota que por lo menos tiene que ser por diez años.

CONCEJALA ARCO: Sugiere que sean por 40 años.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Aclara que por lo menos tiene que ser por un plazo razonablemente largo para poder construir.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene que ser por 30 o 40 años.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que a los clubes deportivos el Concejo les otorga los comodatos en 40 o 50 años y entonces ¿por qué a esta Institución se le va a ofrecer mucho menos?.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que es porque los clubes deportivos lo pedían.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Acota que por eso que lo decía, que mientras mas años que el Concejo pueda autorizar mejor, ya que esto tiene que ver con la salud de la población.

SEÑOR ALCALDE: Señala que este comodato se otorgará por 50 años.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que hoy escuchó una noticia en la radio y quiere hacer una consulta al Director del Hospital: como Municipio se está gastando una gran cantidad de dinero en recetas que llegan desde el Hospital dirigidos al Municipio.

Hoy escuchaba a la Subsecretaria de Salud que decía que los pacientes debieran exigir en el Hospital los remedios que les recetaban, porque debido al Plan Auge diariamente se tendría que estar abasteciendo el Hospital.

Los Hospitales que no entregaban los medicamentos era porque no se abastecían cuando correspondía, y aquí la Municipalidad está invirtiendo cualquier plata en recetas, que es plata que se podría derivar a otros asuntos como son los pasajes que es un problema serio, por eso que consulta al Doctor Pizarro si tiene claro este tema.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Responde que lo tiene absolutamente claro.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha estado hablando con el Doctor porque tiene problemas con la Contraloría porque no puede estar financiando recetas de medicamentos que están en el Plan Auge. Lo prohíben terminantemente. Sin embargo llegan muchos pacientes con sus recetas del Plan Auge y dicen que el Hospital no los tiene y tampoco se puede dejar que la gente se agrave no entregándole sus remedios.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que efectivamente el Plan Auge, hoy día como Plan de Garantía en Salud lo que hace es garantizar a toda la población que si se encuentran en esas patologías van a tener cobertura de salud y que no va a quedar en la pobreza.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que si son 56 patologías.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Aclara que hasta ahora son 40 y en julio van a ser 56. El objetivo es que al 2010 sean 80. Si quieren conocer la lista el Hospital la tiene como también todos los manuales y protocolos, y cuando quieran pueden ir a conocerla.

Respecto al tema de los medicamentos, el Plan Auge efectivamente tiene cobertura total. Ahora hay una serie de patología que aún no están en el Plan Auge. Lo que conversó el otro día con el Alcalde, y que le encuentra toda la razón, tienen que tener una coordinación mucho mejor en términos por ejemplo que hay medicamentos que ellos no entregan, ellos básicamente entregan remedios que les llaman “medicamentos centinela”, que son un conjunto de medicamentos que tienen obligación de entregar, y que efectivamente si no se coordinan bien la Municipalidad podría apoyar todos aquellos otros medicamentos que efectivamente no entregan y que la población sí lo necesita.

Ahí se haría una labor absolutamente colaborativa y efectivamente ellos no tendrían que estar pidiendo a la Municipalidad que respondan por algo que es responsabilidad de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahí hay una trampita que les están haciendo, y es que cuando el Hospital no tiene un medicamento, el Plan Auge manda el mismo medicamento con otro nombre, de otro laboratorio, entonces vienen y les meten un gol a la Municipalidad. La Contraloría está revisando todas estas cosas, por eso que le pidió al Director de Salud Occidente, el doctor Ayarza que esto lo tienen que arreglar, y con esa base el Concejo aprobó dar en comodato para el SAMU.

Recuerda que el SAMU estaba paralizado porque legalmente no podían funcionar y la Municipalidad se portó bien con el Hospital y les entregó el terreno.

Solicita que el Director del Hospital se preocupe que tengan todos los medicamentos del Plan Auge.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Responde que ellos quieren trabajar en coordinación con la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Directora de DIDECO quedó de acuerdo para trabajar junto con el Director anterior a pedido del Doctor Ayarza y eso hay que hacerlo cuanto antes.

CONCEJALA ARCO: Cree que si hoy día vino el Director del Hospital al Concejo va a haber una coordinación y en eso tiene esperanza que este año 2007 van a coordinar mejor todas las recetas, así es que le da mucha alegría hacer este trabajo y poner estos recursos que vayan a otro lado.

SEÑOR DIRECTOR DE HOSPITAL DE CURACAVI: Agradece al señor Alcalde y H. Concejo por la atención que le han brindado en el día de hoy.

**ACUERDO N° 15/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENTREGAR EN COMODATO, POR CINCUENTA AÑOS, UN TERRENO BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y MANUEL RODRIGUEZ, AL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE, HOSPITAL DE CURACAVI, PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD COMUNITARIO FAMILIAR.

**- Memorándum N° 507 de fecha 12 de diciembre de 2006 del Director de Obras Municipales que remite informe técnico de obra respecto de la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos El Pangal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que esto lo pidieron hace un mes atrás la Junta de Vecinos El Pangal quienes estaba pidiendo en comodato la orilla del Estero Puangue.

CONCEJAL MADRID: Observa que este documento está malo porque dice que no hay delimitación por parte de Bienes Nacionales, pero hay dos limitaciones en el río que están vigentes: el decreto que firmó el ex Presidente Aylwin que es desde el kilómetro 0 al 2, y hay otra delimitación que va desde el kilómetro 3 al 4 y medio. Entre el 2 y el 3 no está designado.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es lo del señor Rocatagliata.

CONCEJAL MADRID: Acota que don Andrés Rocatagliata tiene una salida que llega al camino público de Lepe, y habría que pedir a Bienes Nacionales ese documento.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que tenía entendido que existe una del señor Rocatagliata pero le habían informado que era del kilómetro 4 al 5.

CONCEJAL MADRID: Señala que sale al camino. Lo importante es que aquí lo están pidiendo para la Junta de Vecinos de El Pangal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que cuando fueron a ver el terreno que están pidiendo, ese canal tiene propiedades por los dos lados del desvío, entonces no queda salida al camino.

CONCEJAL MADRID: Cree que antes de pronunciarse hay que pedir ese informe a Obras Fluviales o la fijación de deslindes del señor Rocatagliata. Recuerda que en algún momento él lo mandó a la Dirección de Obras, porque hay una saliente que es después de las dos curvas, que es donde empieza la parcelación de Alhué. La parcelación de Alhué empieza en una curva, y ahí deben haber unos 600 o 700 metros cuadrados.

CONCEJALA ARCO: Señala que eso no es una Junta de Vecinos sino que es un Comité de Adelanto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que dice Junta de Vecinos El Pangal.

CONCEJALA ARCO: Reitera que es un Comité de Adelanto.

CONCEJAL MADRID: Acota que da lo mismo.

CONCEJALA ARCO: Responde que no da lo mismo. Indica que el Director de Obras emite un informe como Junta de Vecinos y es un Comité de Adelanto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que tienen personería jurídica. Acota que entonces este documento queda pendiente hasta la próxima sesión hasta que tengan los antecedentes.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que le encuentra la razón a la Concejala María Arco.

CONCEJAL JULIO: Consulta si tiene problemas con el Plano Regulador.

CONCEJAL MADRID: Responde que no.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE HASTA QUE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES REMITA TODOS LOS ANTECEDENTES SOBRE LA MATERIA.

- **Ordinario N° 01 de fecha 4 de enero de 2007 del Director Jurídico que remite resumen de los diarios oficiales del mes de diciembre de 2006.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Eleodoro Herrera Navarro, de fecha 2 de enero de 2007 que solicita autorización para instalar un carro de venta de churros y cabritas en la Plaza Presidente Balmaceda, durante el mes de enero y hasta el 5 de febrero del año en curso.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que esta persona ya está vendiendo churros porque el Alcalde lo autorizó.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque ha estado ahí siempre.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que está funcionando desde hace una semana.

SEÑOR ALCALDE: Acota que está incluso desde el año pasado.

CONCEJAL MADRID: Señala que no entienda nada. Consulta si este es el carro que se pone en la esquina de la Iglesia.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que no sino que se pone en el sector de las banderas.

CONCEJALA ARCO: Comenta que tiene razón la Concejala María Recabarren porque hay otro carro funcionando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no es el mismo caballero que se ha puesto siempre ahí.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que es la misma persona de todos los años, pero no es el mismo que se instala en la esquina de la plaza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si esta persona es de Curacaví.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que le llama la atención la resolución que tiene del Ministerio de Salud, que dice que tiene autorización para que funcione como ambulante.

CONCEJAL MADRID: Acota que además dice “expendio de confites envasados de fábrica autorizadas y maíz dilatado, y después con otra máquina le ponen churros.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que si es ambulante y está pidiendo permiso para establecerse en algún lugar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un carro ambulante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se opone porque si es el mismo caballero que entiende que va a pedir permiso.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que es el mismo caballero que viene todos los veranos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es el mismo que está al lado de la sede.

CONCEJAL MADRID: Responde que no es el mismo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que no está de acuerdo ya que al otro caballero en infinidad de veces a pedido permiso y siempre se le ha negado.

CONCEJALA ARCO: Consulta de dónde es esta persona.

CONCEJAL MADRID: Responde que no tiene idea porque no dice ni la fecha en esta resolución.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella está de acuerdo en dar permiso pero siempre favoreciendo a la gente de la comuna.

CONCEJAL MADRID: Acota que si está funcionando lo encuentra el colmo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces no se autoriza.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que siempre se ha pedido un informe técnico de la Dirección de Obras y no viene.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además hay un tema que decía el Concejal Hernández, que siempre la otra persona que está en la esquina de la plaza todo el año ha pedido permiso y se le ha dicho que no.

CONCEJALA RECARREN: Indica que está de acuerdo que el Director de Obras envíe un informe con respecto a esto y poder tratarlo nuevamente, porque no pueden dejar sin trabajar a este caballero ya que todos los años se instala ahí y por qué ahora no.

CONCEJAL JULIO: Opina que también está de acuerdo que venga con el informe técnico y que también se vea la situación del otro caballero.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se debió haber pedido el informe al Director de Obras, al igual que la otra carta que viene a continuación.

CONCEJAL MADRID: Comenta que con la otra solicitud van a quedar igual.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que desde que están funcionando como Concejo siempre se ha dicho que todas estas peticiones que se entregan a los Concejales deben venir con el informe técnico del Director de Obras.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITARA UN INFORME TECNICO DEL DIRECTOR DE OBRAS SOBRE LA MATERIA.

- **Carta de don Juan Zúñiga Cortés, de fecha 5 de enero de 2007 que solicita autorización para instalar un carro para la venta de algodón de dulces, cabritas y churros en la plaza Presidente Balmaceda, durante el período de verano.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITARÁ INFORME TECNICO DEL DIRECTOR DE OBRAS SOBRE LA MATERIA.

- **Memorándum N° 20 de fecha 9 de enero de 2007 de la Directora de Administración y Finanzas, que remite solicitud de la contribuyente Olga Pamela Osorio Alvarez, que requiere patente de Restaurante para el local ubicado en la Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1595 (Ex Supermercado Martín".**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí es donde se tuvieron problemas. Lo que no entiende es que la Dirección de Obras dice que tiene permiso para todo, y es ahí donde se ponían los Evangélicos y les reclamaba todo el vecindario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que estuvo hablando con esta señora y ella le había comentado que temía la aprobación de los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Acota que es que aquí donde se producen las incongruencias y las tonteras. Esto lo debieran haber parado en la administración porque dice el certificado de la Dirección de Obras "que está recepcionado para restaurante, juegos electrónicos y cuenta con recepción final de fecha 9 de diciembre de 1987". Por otro lado la patente es de cabaret, entonces la verdad es que no entiende nada.

Reitera los problemas que han tenido con ese local cuando se le prestaba a los Evangélicos por el ruido que provocaban.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que si ven la documentación, la Junta de Vecinos Ambrosio O'Higgins dice "que los socios y dirigentes de esta organización tomó acuerdo en la asamblea del día 5 de enero del 2007 realizada y que en mutuo acuerdo en no oponer ningún problema para dicha patente .....

CONCEJALA RECARREN: Consulta quienes son los vecinos que están en esa lista porque la Junta de Vecinos funciona en el pasaje Puangue.

CONCEJAL JULIO: Comenta al Alcalde que la persona interesada está pidiendo la palabra.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no porque están discutiendo los Concejales. Primero tiene que opinar el Concejo y después le darán la palabra.

Observa que en esta lista firma también la señora Dignarda Pino y ella vive en la esquina del otro lado.

CONCEJALA ARCO. Recuerda que la gente del local Pato Loco vinieron a reclamar la otra vez.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que fueron esos los vecinos que vinieron a reclamar. También recuerda también que la señora Paula Valladares estaba muy enferma conectada a un respirador artificial cuando estaban los Evangélicos usando ese local y los tuvieron que parar porque ella estaba muy grave y sigue con su enfermedad.

CONCEJALA ARCO: Observa que el certificado de la Junta de Vecinos no lo firma nadie y no dice quien es la Presidenta. Opina que aquí no deberían haber dejado que incurrieran en gastos.

CONCEJAL MADRID: Observa que hay una solicitud de Impuestos Internos por Internet que dice “cabaret”; en otro lado dice “restaurante” y en otro lado dice “juegos electrónicos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es un error de la DIAFI que no remite el informe y que no tuvo el cuidado de revisarlos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita la palabra para aclarar lo siguiente: aquí adjuntaron una nómina de vecinos que están de acuerdo para que se les autorice la patente de restaurante a este negocio que está informando la DIAFI. La señora Dignarda Pino firmó como que ella está de acuerdo para que se ponga ese negocio ahí.

SEÑORA DIGNARDA PINO: Solicita que le disculpen pero quiere aclarar lo siguiente: ella no ha firmado ese documento, lo que sucede es que sacaron fotocopias cuando se presentó otra carta en contra del otro negocio que ellas reclamaron hace poco tiempo. Comenta que aquí hay muchas cosas no muy claras, incluso esa Junta de Vecinos no quiere que ella esté en la Directiva del Callejón Puangue.

CONCEJALA ARCO: Comenta que entonces es por eso que no firma nadie de la Avenida O’Higgins. Opina que esto entonces es falsificado.

SEÑORA DIGNARDA PINO: Reitera que sacaron fotocopia de la otra carta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a la señora Dignarda si entonces ella nunca ha firmado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que firmó para el otro negocio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si a ella nunca le preguntaron por este otro local.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que donde aparece la firma de las persona, arriba dice con máquina de escribir “nómina de socios que”, y después a mano dice “que están de acuerdo”.

SEÑORA DIGNARDA PINO: Insiste en que eso es mentira, que la Presidenta anda con gatos encerrados.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que para qué se pierde tiempo en esto, si jurídicamente hay que rechazarlo porque está entero mal hecho. Tienen que clarificar si es cabaret, si es restaurante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que la señora inició un giro de cabaret.

CONCEJALA ARCO: Señala que la patente de cabaret nunca pasó por el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se le ha dado patente de cabaret.

CONCEJAL NEGRETE: Propone como en ocasiones anteriores, que se le otorgue la palabra a la interesada en esta patente.

SEÑORA OLGA OSORIO: Señala que ella es la persona que está arrendado el local. Ahí tiene un papel malo para cabaret, pero cuando conversó con el Director de Obras le dijo que no puede ser para cabaret, por eso que hay un error

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces hay que cambiar ese papel.

SEÑORA OLGA OSORIO. Señala que ya está cambiado.

CONCEJAL MADRID: Señala que no está ese otro papel.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que a ellos les llegó el papel de cabaret, entonces no pueden aprobarlo porque por un lado tiene iniciación de actividades como cabaret y luego dice que es de restaurante.

SEÑORA OLGA OSORIO: Responde que dentro de los papales dice ...

CONCEJAL MADRID: Indica que ese papel es de Impuestos Internos.

SEÑORA OLGA OSORIO: Indica al Concejal Madrid que en ese papel, donde dice la letra E es eliminado, consulta al Concejal Madrid si sabe lo que significa la letra E. Entonces está eliminado una patente de cabaret.

CONCEJALA ARCO: Señala a la señora Olga Osorio que mas allá de eso el Concejo había dicho que nunca iban a dar un permiso para ese local.

SEÑORA OLGA OSORIO: Acota que lo que pasa es que ella quiere exponer que gastó cualquier cantidad de dinero.

CONCEJALA ARCO: Aclara a la señora Olga Osorio que la culpa no es del Concejo sino que de la interesada que empezó de atrás para adelante a hacer los trámites.

SEÑORA OLGA OSORIO: Informa que ella ha hablado con los vecinos.

CONCEJALA ARCO: Reitera a la señora Olga Osorio que no le van a poder autorizar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Olga que hoy legalmente no puede exponer.

SEÑORA OLGA OSORIO: Consulta cuándo se puede hacer eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que en primer lugar no hay acuerdo.

SEÑORA OLGA OSORIO: Informa que va a ir a hablar nuevamente con los vecinos.

CONCEJALA ARCO: Sugiere a la señora Olga que se vaya a sentar porque sino va a agravar mas la situación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere a la señora Olga que corrija ese papel y que lo vuelva a presentar para que lo pueda exponer para el primer concejo de febrero.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una situación super grave: que la señora Dignarda está denunciando que ella no firmó esto. Aclara que esto es un delito, o sea, lo que tienen que hacer es presentarlo a la Fiscalía para que tomen las medidas respectivas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que la Junta de Vecinos tiene que responder.

SEÑORA OLGA OSORIO: Señala que la Junta de Vecinos le .....

CONCEJAL MADRID: Aclara a la señora Olga Osorio que están en Concejo y no tiene uso de la palabra.

SEÑORA OLGA OSORIO: Responde que ella viene a escuchar.

CONCEJAL MADRID: Reitera que aquí hay una cosa super grave: aquí menos mal que por casualidad estaba la señora Dignarda. Encuentra súper grave que una Junta de Vecinos presente certificados falsos. Es un delito que está condenado hasta con cárcel.

Como funcionarios municipales públicos tenemos la obligación legal de denunciar.

CONCEJAL JULIO: Comenta que no somos funcionarios públicos.



CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay mil dictámenes que dicen que los Diputados, los Senadores y los Concejales tienen el carácter de funcionarios para efectos de denunciar los delitos que conozcan desde su cargo.

Esto es sumamente grave y no había pasado nunca, que la señora Dignarda diga que ella no ha firmado ese papel, y está de acuerdo con el Concejal Negrete que observó que un documento dice “nómina de socios” que está a máquina a un tema y después le agregan a mano “que están de acuerdo”, y esta es la misma nómina que les presentaron para el reclamo del otro restaurante de la plaza.

CONCEJALA ARCO: Señala que la DIAFI debió haber exigido los documentos, ya que no entiende cómo se ingresó esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que está de acuerdo que no entiende cómo la DIAFI mandó este documento.

CONCEJAL MADRID: Reitera que aquí está absolutamente irregular todo esto, si la señora quiere perseverar tiene que presentar bien los papeles, pero en todo caso esto hay que enviarlo a la Fiscalía por la denuncia de la señora Dignarda que lo encuentra gravísimo.

CONCEJAL NEGRETE: Concuera con lo que está diciendo el Concejal Madrid. Lo único que le pide a la interesada que le parece muy rara la nómina de socios, que en una parte está a máquina y en otra parte está manuscrita, y es una fotocopia.

También le llama la atención que la Junta de Vecinos emite un timbre y no venga la firma de ninguna persona. Entonces le ruega que para estudiar esto nuevamente que la interesada subsane lo que está diciendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que habría que comunicarle a la Directora de Tránsito de esto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es a la Directora de DIAFI.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que también ordene estos papeles porque no coinciden los rubros para volver a presentar esta solicitud y de ahí lo vuelven a discutir.

#### **ACUERDO N° 16/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMA CONOCIMIENTO DEL MEMORANDUM N° 20 DE LA DIRECTORA DE DIAFI, QUE REMITE SOLICITUD DE DOÑA OLGA PAMELA OSORIO ALVAREZ, QUIEN REQUIERE PATENTE DE RESTAURANTE PARA EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA AMBROSIO O’HIGGINS N° 1595 (EX SUPERMERCADO MARTIN), SOLICITANDO A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- A) QUE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACLARE QUÉ TIPO DE PATENTE ES LA QUE REQUIERE LA SEÑORA OLGA OSORIO, YA QUE EN ALGUNOS DOCUMENTOS APARECE COMO: RESTAURANTE Y EN OTRO COMO CABARET;
- B) QUE SE ADJUNTE ORIGINAL CON LA LISTA DE FIRMAS DE LOS VECINOS HACIÉNDOLE SABER A LA PRESIDENTA DE LA RESPECTIVA JUNTA VECINAL QUE LO QUE INTERESA ES CONTAR CON LA OPINION DE LOS VECIOS QUE VIVEN CERCA DEL LUGAR DONDE FUNCIONARÍA DICHO RESTAURANTE.

- **Ordinario N° 05 de fecha 11 de enero de 2007 del Director de Obras Municipales, que remite informe técnico respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos “Valladares Los Aromos” que denuncian la existencia de un cartel publicitario existente a metros de la ruta 68, el que representa un peligro permanente.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Recuerda que esto ya lo habían presentado y se va a contratar una grúa.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que son dos letreros.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el acuerdo es sacar todos estos letreros.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay otro letrero pegado a la calle Las Lilas.

**ACUERDO N° 17/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION DEL 3 DE ENERO DE 2007, EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA EL RETIRO DE DOS CARTELES PUBLICITARIOS UBICADOS HACE VARIOS AÑOS A METROS DE LA RUTA 68, LOS QUE REPRESENTA UN PELIGRO PARA LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR EL SECTOR.

- **Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo dará lectura al oficio N° 244 de la Contraloría General de la República, que remite informe sobre Control Financiero de Egresos, período julio de 2004 a diciembre de 2006.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al mencionado documento. Informa que cada Concejal tiene en su carpeta el documento completo.

CONCEJALA ARCO: Informa que ella tiene todo al día, incluso también la Concejala María Recabarren porque se preocuparon antes que terminara el año de pedir un certificado a la Directora de DIAFI que todas sus rendiciones estaban al día.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que él también tiene sus rendiciones al día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que lo que está observando la Contraloría es que los Concejales se pasaron de los minutos de los celulares que se les entregaron.

CONCEJALA ARCO: Informa que ella lo tiene pagado.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también cuando fueron a Vallenar.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que fueron a Coquimbo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en este informe aparece no reintegrado.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué se puede hacer porque ella lo tiene pagado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que si tienen el documento tiene que ir hablar con la Directora de DIAFI.

CONCEJAL JULIO: Señala que sería bueno que se haga un informe de todo lo que hay que reparar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que aparecen personas por ejemplo, que tienen mas problemas, y son personas que dejaron de trabajar en la Municipalidad, por ejemplo don Fredy Carrasco Salazar quien dejó de trabajar cuando él llegó como Alcalde. Tiene varios problemas y algunos mas o menos graves. Lo demás no sabe. Se recuerda del japonés que le arrendaban una pensión y no sabe por qué lo están rechazando los arriendo, y eso era de antes que él fuera Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Comenta que seguramente porque no se han mandado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que seguramente porque no se han enviado los antecedentes de respaldo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los antecedentes que se mandaron de respaldo, desde que él es Alcalde se han mandado, pero lo de antes parece que no los mandaron.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que no fueron habidos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cómo es eso si están desde el tiempo en que la señora Secretaria Municipal era alcaldesa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese funcionario dependía directamente de la Secpla, por lo tanto toda la documentación referente al japonés, todo lo que era el pago de la pensión, porque esa era la contraprestación de la Municipalidad y el programa en sí le pagaba el sueldo al japonés, esa documentación tendría que estar en la Secpla.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es mucho mas fácil. Le piden al Servicio de Cooperación de la Embajada del Japón un certificado y ahí se lo sacan.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se va a hacer con don Freddy Carrasco.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que se le cobre.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que ya no es funcionario municipal.

CONCEJAL MADRID: Opina que se le cobre y se le demande.

CONCEJAL JULIO: Indica que si se va a analizar el informe no le parece justo que el Alcalde nombre personas, porque él puede nombrar persona que hacen una denuncia grave a Francisco Muñoz. Entonces en ese período dependencia del Alcalde, por eso cree que sería mejor que lo estudien.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él está hablando otra cosa. Francisco Muñoz existe y Freddy Carrasco no existe.

CONCEJAL JULIO: Aclara que todas las personas existen.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que también aparece en este documento doña Alexia Naranjo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se hace con las personas que ya no están en la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Responde que el Director Jurídico tendría que proceder.

CONCEJALA ARCO: Propone hacer una sesión extraordinaria.

CONCEJALA RECARRE: Concuera con la Concejala María Arco en hacer un concejo extraordinario.

CONCEJALES JULIO Y MADRID: Propone que primero estudien este documento.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo en estudiarlo bien. Informa que la señora Secretaria Municipal, el Director de Secpla y el Director Jurídico hicieron una investigación, porque sabe que muchos de estos antecedentes que dicen que no son habidos y tienen que estar. Por eso que es muy bueno hacer una buena investigación, pero le consta que el japonés estaba mandado por la Embajada del Japón y están todos los antecedentes, se le pagó a una persona y es cuestión de ir a vera a esa persona para ver las boletas del año 2004.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que también por ejemplo está el caso de los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es problema porque ellos están aquí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita la palabra porque quiere dar una explicación que les conviene a los concejales: informa que la Contraloría solicitaba un certificado que acreditara que habían asistido al Congreso los Concejales. Ella llamó a la Asociación Chilena de Municipalidades y le contestaron que la Asociación, cuando se trata de un congreso, no da diplomas ni certificados, porque es mucha la gente que participa.

Se certificó eso que le dijo la Asociación y ellos siguen reparando eso, entonces su consulta es ¿qué documentos le van a mandar?.

CONCEJALA RECARRE: Informa que del último congreso trajeron un certificado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que eso no era congreso. Lo que están reparando fue cuando los Concejales fueron a un congreso a Iquique.

CONCEJAL MADRID: Aclara que fue a Arica.

CONCEJALA ARCO: Informa que a ellos les da una credencial cuando van a los congresos y cree que puede servir.

CONCEJAL MADRID: Aclara que eso no está observado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí está observado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que se hizo un certificado que los concejales asistieron a ese congreso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que certificó lo que la Asociación le había contestado, que para congresos no dan ni certificados ni diplomas. Y que cuando se tratan de seminarios sí.

CONCEJAL MADRID: Observa que lo más simpático es que aparecen pagando 720 milpesos a la Asociación Chilena de Municipalidades y lo rechazan porque no se acreditó asistencia al congreso.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que cada Concejal haga un estudio profundo de este documento.

CONCEJAL JULIO: Acota que básicamente es argumentar la documentación.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que se dedique a buscar los certificados y los antecedentes.

CONCEJALA ARCO. Reitera que ellos tienen todo.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que estaba mirando las cosas que salen de los Concejales y por ejemplo en el encuentro de los Pueblos Latinoamericanos y del Caribe, ellos entregaron todas las rendiciones de cuentas de acuerdo a lo que se les estaba solicitando dentro del Municipio: el asunto de los teléfonos celulares han hecho los reintegros respectivos. Referente al tema de Arica entregaron toda la rendición y tiene en su poder un certificado de la Directora de DIAFI y tiene toda su rendición al día y no debe nada.

CONCEJALAS ARCO Y RECABARREN: Señalan que ellas también hicieron sus rendiciones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que quiere dejar en claro que ella se va a hacer cargo solamente de pedir todos los certificados que tiene que ver con el Concejo, porque no puede hacerse cargo de los otros porque para eso está cada Director.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y DARÁ RESPUESTA COMO SE PIDE.

- **Memorándum N° 36 de fecha 15 de enero de 2007 de la Directora de Administración y Finanzas que señala que el “informe de los pasivos acumulados correspondiente al cuarto trimestre del año 2006 se entregará a la brevedad”, por las razones que allí se indican.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 39 de fecha 16 de enero de 2007 de la Directora de Administración y Finanzas, que remite registro mensual sobre el “Desglose de gastos municipales mes de diciembre de 2006”.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que aparece un montón de nombres y no dice en qué se ha gastado ni que hicieron esas personas. Aparece solo gastos en tintas y no sirve de nada. Aparece un montón de nombres a honorarios que prestaron servicios y no saben nada.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Carta del club Foxers Básquetbol Club Curacaví, de fecha 8 de enero de 2007, que solicita estudiar petición de subvención de una diferencia de \$ 430.000.- para costear campeonato de básquetbol de verano.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Concejo otorgó esos 200 mil pesos al Club Foxers.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que había otra para la Asociación de Básquetbol que se había aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todo esto es para Foxers.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la Asociación de Básquetbol era aparte; de donde juegan los Foxers, la selección de Curacaví que juegan aparte de la Asociación.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la Municipalidad también les iba a donar premios.

CONCEJALA RECABARREN: Frente a este tema, porque resulta que aquí la gente se toma autoridad mas que los Concejales y los Concejales no son escuchados.

Informa que en diciembre el Alcalde no entregó unos premios que había ofrecido al básquetbol del Club Liceo. El Alcalde dijo que iba a entregar diplomas y medallas que habían sido solicitada. Cuando ese club vino a averiguar qué había pasado, la señora Jacqueline Astorga dijo que porque ella se había opuesto al campeonato y por eso que no se habían entregado los premios.

SEÑOR ALCALDE: Consulta de qué cosa se trata.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que para el básquetbol del Liceo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso no es así.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que es así y por eso que ella tiene citados a los dirigentes para el próximo Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién dijo eso.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que doña Jacqueline Astorga. Comenta que es la segunda alcaldesa de esta comuna. El Alcalde le está haciendo la carrera. No sabe qué está pasando ahí pero en definitiva ella fue la que textualmente lo dijo.

Agrega que el Alcalde hizo caso omiso de la opinión de todo el Concejo en pleno de no contratarla y llegó y la contrató en Secpla, ahora ella maneja todo lo que es planificación. Pero a la larga va a ser un tremendo costo del punto de vista político que va a tener el Alcalde.

Reitera la consulta al Alcalde del por qué no entregó las medallas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que a quien no se le entregaron las medallas fue a los escolares porque resulta que se les terminó el año y se les terminaron los partidos, pero no tiene nada que ver con el básquetbol.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que están muy sentidos los del básquetbol por esa respuesta.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que lo que está diciendo la Concejala Recabarren ellos lo aprobaron dentro del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene idea.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que la señora Jacqueline Astorga dijo que no.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que es grave la situación.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que ella no aprueba esto, vota en contra porque aquí hay cuestiones, como lo decía recién el Concejal Hernández, que no puede desdecirse de lo que acaban de decir, que tiene que ser parejo para todos. Se refiere al tema de la calle porque cree que hoy hay que aplicar el mismo sistema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ellos ya tienen doscientos mil pesos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta de dónde sacaron esos doscientos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que eso fue lo que aprobó el Concejo.

CONCEJALA ARCO: Consulta si van a donar premios, ya que están pidiendo premios. Comenta que se tiene el presupuesto del deporte y se puede sacar de ahí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo va a ver y lo informará.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que por oponerse la señora Jacqueline Astorga que gana 300 mil pesos mensuales y aquí hay profesionales que trabajan desde hace 20 años en el Municipio y todavía ganan 130 mil pesos. Ella llegó ayer y está ganando los 300 mil pesos. Hay otros que ganan 540 y hasta 600 mil pesos.

CONCEJALA ARCO: Solicita que se deje claro en qué van a quedar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ya tienen 200 mil pesos aprobados y es lo que se les va a entregar. Lo otro no lo puede contestar todavía.

CONCEJALA ARCO: Consulta por los premios.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no puede contestar todavía porque tiene que ver si tiene dinero o no para los premios.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la única duda que tiene es que no hay que tropezar con la misma piedra, porque una de las observaciones que hace la Contraloría en este informe es por unos pasajes que se dieron para el torneo de ajedrez en Tunín, Argentina y ayuda económica para participar en ese torneo. Además que hay un tema que no es menor porque dice “alimentación y alojamiento delegación del equipo argentino Palmira”, tiene sus dudas si la Contraloría acepta o no eso porque acá no lo están aceptando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso de Argentina fue aprobado por el Concejo, y era una niña chilena que iba a competir a Argentina. El club deportivo San Luis de Campolindo trae a los Argentinos todos los años.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que esos Argentinos no va a venir a votar por él.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tiene que ver la parte monetaria.

CONCEJALA ARCO: Solicita que se le conteste a esta gente porque este torneo es para la próxima semana. Recuerda que este torneo se hace todos los años.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se les va a contestar.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado no lo hicieron.

SEÑOR VICEPRESIDENTE FOXERS: Aclara que ellos lo hace como club no como asociación.

CONCEJAL MADRID: Aclara que a la Asociación también tiene una subvención aprobada.

SEÑOR VICEPRESIDENTE FOXERS: Responde que no es para este campeonato.

CONCEJAL MADRID: Acota que la subvención va sin nombre, es para la subvención.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que por alguna razón pidió la plata la Asociación.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que él fue uno de los Concejales que se opuso rotundamente ante el hecho de que el gimnasio municipal no se siguiera prestando para el baby fútbol, y que se hubiese dejado solamente para el básquetbol porque consideraba que en ese gimnasio debieran estar todas las disciplinas deportivas.

Se le explicó en esa ocasión que iba a ser un despegue del básquetbol en la comuna y que el básquetbol tenía que fundamentarse y mejorarse.

Como profesor de educación física, lamentablemente nunca se acercó mucho al básquetbol, pero le gusta mucho ver ese deporte, pero ahora y felicita a los organizadores de estos campeonatos internacionales que se hacían en el verano, porque es la única posibilidad que tenemos para que nuestros niños que recién están empezando vean jugadores de elite, y se acuerda del jugador que está en la DIMAYOR que es el mejor basquetbolista chileno que tenemos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE FOXERS: Comenta que es Briones.

CONCEJAL NEGRETE: Hoy día este equipo está haciendo un esfuerzo extraordinario para traer nuevamente a la comuna este campeonato, y le parece una lástima que hoy se les esté diciendo que van a esperar para contestar. Cree que hoy se deberían hacer los esfuerzos. Si bien es cierto se les dio una subvención de 200 mil pesos pero a ellos les falta para hacer ese campeonato. Cree que como Municipio se deberían hacer los esfuerzos.

El Concejal Madrid señala que hay que tener cuidado para no tener problemas con la Contraloría, pero sino se puede gastar en eso a última hora que se vea si se pueden donar estos trofeos para este campeonato o ver de qué forma ayudar, pero el esfuerzo que están haciendo los vecinos merecen que se les esté ayudando, porque es un espectáculo que realmente sirva a la comuna.

Si se quiere alejar a los niños de las drogas y del alcohol aquí se está luchando día a día, y la única forma de hacerlo es a través del deporte y cree que aquí se debiera aportar y apoyar a este campeonato.

CONCEJALA ARCO: Opina que también está de acuerdo y le daría incluso los 600 mil pesos. Agrega que era por eso que le consulta al Alcalde, sino no hay recursos hoy día cómo entonces les van a dar lo que no hay.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay recursos.

CONCEJALA ARCO: Acota que el Alcalde le dice que no hay recursos y que incluso va a ver si hay recursos para los premios.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está hablando que eso lo va a haber ya que lo otro el Concejo se lo rechazó.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Alcalde que fue lo que le rechazaron.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entiende que el dinero que pedían.

CONCEJALA ARCO: Aclara que no lo han rechazado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que la Concejala María Recabarren fue la única que dijo que se oponía.

CONCEJALA ARCO: Indica que ella está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el gimnasio se dejó solamente para el básquetbol. Aquí no existía la Asociación de Básquetbol. Por primera vez en la historia se tiene Asociación de básquetbol. Hoy día están jugando básquetbol una cantidad enorme de jóvenes y se ha dado un impulso sin precedente al básquetbol en la comuna de Curacaví.

En cuanto al aporte señala que había entendido que el Concejo lo había rechazado. Consulta si entonces están de acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Indica que ella está de acuerdo porque si el Alcalde está de acuerdo con el básquetbol con mayor razón deben apoyar a estos jóvenes, y si tienen presupuesto mejor.

CONCEJAL JULIO: Señala que lo único que dice es que hay que darle algo al otro club, hay que apoyar a todo el deporte.

CONCEJALA ARCO: Comenta que para eso tienen presupuesto.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita una explicación mas contundente y no tan liviana como la que se está dando.

CONCEJALA ARCO: Reitera que se dejó presupuesto y ella quiere dejarlo definido hoy porque el torneo es la próxima semana, por eso que vota a favor.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también vota a favor.

CONCEJAL MADRID: Señala que vota a favor.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que ella vota en contra.

CONCEJAL JULIO: Opina que vota a favor.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que vota a favor.

CONCEJAL JULIO: Consulta si se le va a dar al otro club.

CONCEJALA RECARRE: Señala que no se le dio al otro club.

CONCEJAL JULIO: Consulta si van a tener la presentación de ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que hay que aprovechar porque en verano con todas estas actividades mas importantes hay que aprovechar.

CONCEJAL MADRID: Señala que por eso que le sugería al Alcalde ver el tema de la subvención a la Asociación.

**ACUERDO N° 18/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION ADICIONAL DE \$ 430.000.- AL FOXERS BASQUETBALL CLUB DE CURACAVI, PARA LLEVAR A EFECTO EL CAMPEONATO DE BASQUETBOL DE VERANO, EL QUE SE EFECTUARÁ DURANTE LOS DIAS 23 AL 27 DE ENERO DE 2007.

- **Acta de verificación de sentencia de la Secretaría Regional de Salud, en la cual se cita al Director Jurídico del Municipio respecto a la inspección de un botadero ilegal de residuos sólidos ubicados en la calle Isabel Riquelme s/n° (aledaño al autódromo).**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están citando al Alcalde y no al Director Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el problema es que ya le pasaron una multa, y el problema es donde está el autódromo, por eso que ha traído esto al Concejo.

CONCEJALA RECARRE: Consulta si no es donde está la vuelta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJALA RECARRE: Acota que no tiene nada que ver donde está el autódromo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es para el lado del río, está todo abierto y entran por un terreno que entiende es particular y están entrando camiones a botar basuras y escombros.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué no contratan cuidadores.

CONCEJALA RECARRE: Concuerta que tienen que tener inspectores.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que al comienzo se iba a llevar a don Gregorio Valladares pero se opusieron.

CONCEJAL MADRID: Reitera que por qué no contratan a alguien para que cuide y que anote las patentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que le va a salir mas barato contratar a alguien que cuide a seguir pagando multas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que entran en la noche a botar basuras y es bastante complicado, además que están entrando por terrenos particulares.

CONCEJALHERNANDEZ: Señala que entonces habría que multar a los particulares.

CONCEJAL MADRID: Aclara que si es un terreno particular tiene la obligación de mantenerlo cerrado. Si está abierto ese terreno particular tienen la obligación de citarlo al Juzgado.



SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un botadero dentro del río y el río está bajo la tutela de la Municipalidad. Señala que se tiene un problema bastante grave porque se ha prohibido los botaderos de basura, pero en primer lugar habría que notificar a todos los particulares que tienen las puertas cerradas porque tiene todo abierto, partiendo por la asociación de automovilismo.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que eso está cerrado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que estuvo viendo hoy día y hay tres puertas.

CONCEJAL MADRID: Indica que el comodato obliga al club de fútbol, a la asociación de rodeo y al automovilismo a cerrar su recinto, si tienen las puertas abiertas no están dando cumplimiento al comodato.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que el Club O'Higgins tiene cerrado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entran por otro lado, y también botan basuras por la orilla del camino, por el lado derecho, donde Eyzaguirre tiene el camino. En ambos lugares.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ese es un tema de inspección municipal.

CONCEJAL JULIO: Comenta que tienen adoptar medidas.

CONCEJAL MADRID: Acota que si le quieren dar pega a alguien se le puede contratar.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que puede ser alguien que no tiene donde vivir y se puede ir a vivir allá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que cómo van a mandar a un basura a una persona.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que antes había un cuidador ahí.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el problema es que hay que cuidar el mismo camino porque se meten por varios lugares.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es un tema de la administración.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorandum N° 62 de fecha 16 de enero de 2007 y recepcionado el día 17 del mismo mes, del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que informa postulación a proyecto “Fondo Nacional de la Cultura y las Artes 2007 área infraestructura”, para la habilitación del Centro Cultural Joaquín Blaya.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que está bien y se tiene que tomar conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se necesita el acuerdo de concejo y esto es para las graderías apiladas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es el aporte de M\$ 3.200.-

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si la otra vez no aprobaron ocho millones de pesos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que esta es la segunda postulación. Informa que la primera postulación del 2006 el proyecto no quedó seleccionado porque era demasiado el monto los fondos concursables.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta por los ocho millones que aprobaron la otra vez.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que eso no fue seleccionado y este es el segundo llamado.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que sino ganaron qué pasó con los ocho millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Responde que nada.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si están aquí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL JULIO: Consulta dónde los tienen.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta por qué no ocupan esos dineros.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son presupuestos distintos.

CONCEJALA ARCO: Señala que ellos externamente son doce millones 800 y el Municipio tiene que poner ochocientos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si es gimnasio, centro cultural, centro de eventos porque al final nunca se ha definido que es, ya que el Alcalde dijo que era un gimnasio nuevo.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que iba a ser el gimnasio que se le iba a facilitar a las personas que jugaban baby fútbol. Cuando él lo fue a ver inmediatamente dijo que esa cosa no sirve para gimnasio porque no tiene las medidas reglamentarias mínimas para hacer deportes, y empezaron a decir que eso ahora se llama centro cultural.

Si se buscan las actas, ya que no ha tenido tiempo para buscarlas, ahí podrían ver lo que decía el Alcalde, que iba a ser el gimnasio en donde se iba a realizar deporte en forma alternativa ya que no se estaba prestando el gimnasio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un centro de eventos, es para toda la parte cultural, pero necesita la aprobación del Concejo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que lo tienen que aprobar porque sino no se puede concursar.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que para lo único que sirve es para jugar ajedrez.

SEÑOR ALCALDE: Informa que es bien difícil que se gane porque son muy limitado los dineros, pero hay que seguir concursando. No se trata que se vaya a ganar o no.

**ACUERDO N° 19/01/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UN APOORTE DE \$ 3.200.000.- PARA LA POSTULACION AL PROYECTO “FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES 2007 – AREA INFRAESTRUCTURA”, PARA LA HABILITACION DEL CENTRO CULTURAL “JOAQUIN BLAYA”.-

**VARIOS:**

CONCEJALA ARCO: Informa que hay una cañería rota al final de la calle Isabel Riquelme, donde está la rotonda. Lleva mas de una semana en malas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso lo tiene la empresa que tiene el camino, la empresa IMACO, ahí tienen varios problemas de alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Acota que la empresa IMACO es la empresa que está trabajando en Alhué.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es desde donde comienza la calle Isabel Riquelme y que se va a asfaltar todo eso para arriba.

CONCEJALA ARCO: Solicita que se arregle esa cañería.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo harán rápidamente.

CONCEJALA ARCO: Señala que aún no pasa nada con el paso cebra del frente del Colegio La Pradera, solicitando que se pinte porque es muy importante.

CONCEJAL MADRID: Comenta que tampoco pasa nada con los pasos cebras del Supermercado Puerto Cristo.

CONCEJALA ARCO: Acota que lo mismo con los pasos cebras de La Pradera, del Instituto San Luis y el Supermercado Puerto Cristo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que habían quedado que les iban a informar qué había pasado con el paso cebra del Supermercado Puerto Cristo y UNIMARC, porque ambas empresas se comprometieron a pintarlo y mantenerlo y nunca más lo han hecho.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es un compromiso de toda la vida.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Comenta que están igual que la concesionaria, que dijo que iba a sacar la patente aquí por 20 años.

CONCEJALA ARCO: Solicita que se solucione lo antes posible. Consulta qué pasó con la compra del terreno para bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no ha tomado conocimiento de todas las cosas.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Recuerda que el Alcalde lo iba a comprar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero que no ha tenido conocimiento. Entiende que hay un problema bastante grave, y es que no se puede subdividir el terreno de acuerdo a las normas. Ellos estarían comprando dos hectáreas cuando lo mínimo que se puede subdividir son cuatro hectáreas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el problema es al revés, hicieron un convenio con el antiguo Plan Regulador para comprar 1.500 metros porque se los iba a aprobar la SEREMI de Agricultura. Se demoraron tanto que hoy el mínimo son cuatro hectáreas, y el terreno en total son .....

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay una solicitud donde están pidiendo si les autorizan, porque parece que bomberos tiene un tema especial.

CONCEJALA ARCO: Reitera que como Concejo habían quedado que iban a comprar ese terreno y lo iban a entregar en comodato a la Segunda Compañía.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en estos momentos ese terreno hay una promesa de venta, se metió dinero de don Eugenio Arrau, de la Planta Carena pero están paralizados por el problema de metraje.

CONCEJALA ARCO: Señala que igual lo compró el Cuerpo de Bomberos. Indica que como Concejal se opongo. Recuerda que la vez pasada todos quedaron de acuerdo que iban a hacer un aporte para comprar el terreno. No iban a aportar directamente por las dificultades que tuvieron con la Segunda Compañía.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que con el Cuerpo de Bomberos.

CONCEJALA ARCO: Consulta si sigue esa propuesta, porque necesitan saber lo antes posible cómo se va a hacer eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. Acota que ahí hay un problema, una ilegalidad muy grande porque no van a poder reducir a escritura pública.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Indica que ese es problema del Cuerpo de Bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Concejal Hernández que le escuche. No puede reducir a escritura pública por las nuevas normas de subdivisión.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Reitera que ese es problema del Cuerpo de Bomberos. Opina que ojala que no puedan comprar porque así pueden comprar tal como lo habían acordado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que van a tener el mismo problema.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Responde que no porque sabe que se puede comprar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ya ese terreno es del Cuerpo de Bomberos, ya tienen una promesa de venta y ya dieron una cantidad de millones.

CONCEJALA ARCO: Aclara que lo de la Municipalidad es aparte, no tiene nada que ver con el Cuerpo de Bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que habría que ver otro terreno.

CONCEJALA ARCO: Recuerda al Alcalde que él quedó de ver eso y ver un terreno lo antes posible, como también ver cómo se puede comprar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que habrá que ver otro terreno y no ese.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Alcalde si lo va a ver.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero hay que ver otro terreno que sirva para construir, como también ver el valor del terreno, porque hay que ver hasta cuánto pueden invertir en eso, porque tampoco pueden invertir una gran cantidad de dinero. Ahí van a juntar todas las platas para poder comprar el terreno, por eso que teme mucho que no puedan llegar a una solución de eso.

Ahora la Segunda Compañía está matriculada con ese terreno y se va a trasladar a ese terreno, eso se lo informaron oficialmente.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que van a trasladar lo que quiera don Julio Sagredo.

CONCEJALA ARCO: Aclara que no tenemos nada que ver con eso, si la Municipalidad tiene que comprar el otro terreno.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que para cualquier otra actividad pero no para bomberos. Consulta cuánto es el mínimo de hectáreas que se pueden comprar.

CONCEJAL MADRID: Responde que son cuatro, pero indica al Alcalde que no sea tan extremo tampoco. Informa que hay un montón de terrenos subdivididos que se pueden comprar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Madrid si puede quedar encargado de buscar terrenos.

CONCEJAL MADRID: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que es muy fácil decirlo, además que el Concejal es de esa zona.

CONCEJAL MADRID: Señala que el problema es al revés. Si la Junta de Vecinos quiere que le ayuden tal como nos comprometimos, ellos son la primera interesada.

CONCEJALA ARCO: Comenta que también el Comité de Emergencia.

Recuerda que el año pasado, en abril, el Concejo aprobó la compra de un bus. Hoy día le parece que ya está.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ese bus no se compró. Hay otro bus que se compró pero no es el aprobado por la Municipalidad.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que ese fue el que se ganó por educación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un bus usado.

CONCEJALA ARCO: Consulta con qué finalidad, si para educación solamente, porque los Adultos Mayores en el campo todavía están esperando porque el Alcalde les ofreció que les iba a comprar un bus para sacarlos a pasear.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todavía no les van a comprar ese bus, es decir, les ofreció para salir en invierno, no les he ofrecido para salir en otra época, y la compra de un bus se demora más de un mes, porque estos buses hay que sacarlos de la locomoción colectiva y por suerte se esperaron y se demoraron un mes y medio en la tramitación.

CONCEJALA ARCO: Comenta que entonces escucharon mal porque ellas quieren ir a la playa con el bus que les iba a comprar el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que van a ir todos a la playa, les tiene un calendario para ir a la playa y van a ir en los buses municipales.

SEÑORA DIRECTORA HOGAR DE CRISTO: Señala que alaba el servicio que se está prestando, pero lo que pasa es que con todo este asunto de tantos viajes, lamentablemente este Hogar no puede trasladar a los 27 Adultos Mayores. Los tiene que transportar en taxis, colectivos, camionetas doble cabina con sus sillas de los discapacitados atrás y es una locura.

No tiene problemas con la gente que va a la playa, que a veces van dos o tres veces en enero y febrero y ellos se quedan con los Adultos Mayores sin los medios para transportarlos.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Directora del Hogar de Cristo que no le ha informado. Tiene un furgón disponible para llevar a esa gente y lástima que no se lo haya informado. Si lo hubiera hecho no habrían problemas.

SEÑORA DIRECTORA HOGAR DE CRISTO: Responde que sí lo ha informado, siempre avisa o llama al Alcalde o a movilización. Agrega que sabe que la Municipalidad les presta un tremendo favor desde hace seis años.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tiene furgón para poder transportar, lástima que se lo viene a informar ahora y lástima que ha habido una descoordinación y por eso que no se les ha llevado.

CONCEJAL JULIO: Consulta por el Director de Tránsito.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que es la señora Lorena Sandoval, la encargada de movilización.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere manifestar su preocupación por el abandono que tiene la calle Lidia Silva. Lo ha conversado con varios vecinos, el pasto ya tiene un metro y medio, las calles están absolutamente sucias, la limpieza de las calles ya se abandonó: en la Villa San Pedro, Lo Prado no existen en las calles. Los vecinos existe de la calle Lidia Silva están preocupados.

También hay que resolver algo que tiene que ver con los árboles que están ahí. Recuerda que ya se han caído dos árboles y uno de ellos en una casa.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se encuentra presente don Delfín Norambuena porque se hizo una revisión y nunca en la historia de Curacaví las calles han estado mas limpias. Informa que salió con una comisión y estuvieron viendo las calles como también los jardines que están mas hermosos que nunca en estos momentos. Agrega que después del Concejo irá a ver lo de la calle Lidia Silva.

Respecto a los álamos que se encuentran en la calle Lidia Silva informa que está en convenio con particulares donde estuvo viéndolo también la señora Secretaria Municipal. La Municipalidad no se mete a cortar árboles porque se podrían caer encima de las casas.

Consulta al Director de Obras cuánto les cobraban por cortar esos árboles.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que ochocientos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ochocientos por árbol.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si quieren que podar o cortar los árboles.

SEÑOR ALCALDE: Responde que solo podar por la responsabilidad que se caigan arriba de las casas.

CONCEJALA RECARBARREN: Sugiere que pida a bomberos que presten las escaleras.

SEÑOR ALCALDE: Indica que bomberos no hace ese trabajo.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que es solamente para presten la escalera grande.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que traten de ver esas calles.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Hernández que le gustaría que viera las calles y los jardines.

CONCEJALES (A) RECABARREN Y MADRID: Aclaran al Alcalde que el Concejal Hernández vive en ese sector.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es por eso ya que ahí tiene un estudio hecho.

CONCEJAL MADRID: Informa que al final de la calle Cinco Norte, donde sale todo el tráfico que viene de arriba, hay tres hoyos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que hay mas hoyos en la calle Cuatro Norte y Cinco Norte.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es en Cuatro Norte con Manuel Larraín.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí puede haber un problema serio porque algún día puede haber un choque de frente, porque el que viene bajando se abre para tratar de esquivar los hoyos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí no pueden llegar autos por otro lado.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí pueden.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hasta la calle Cinco Norte pueden, pero calle Cuatro Norte no pueden.

CONCEJAL MADRID: Reitera que sí pueden seguir para arriba.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del Director de Sepcla.

CONCEJAL MADRID: Opina que lo peor está en calle Cinco Norte porque tiene doble tráfico. Cree que con un poco de asfalto se puede solucionar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en calle Cinco Norte hay un resalto largo que se construyó hace muchos años. En calle Cuatro Norte están estos hoyos pero todo esto está concesionado y está entregado.

Hay una empresa que se le entregó hace mas de un mes y que entiende llegan mañana. El SERVIU tiene que nombrar un Inspector porque las calles son responsabilidad del SERVIU, no de la Municipalidad. Las Municipalidades le tienen prohibido invertir en las calles.

Agrega que hay dos empresas constructoras, y una de ellas va a hacer las reparaciones mas grande que él tenga conocimiento en la comuna.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que es la empresa “Mauricio Ahumada Cortés”.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esa empresa debiera haber comenzado el lunes pasado, pero el SERVIU no había nombrado inspector porque tiene que estar un inspector presente. Cree que comienza por Avenida O’Higgins. Después viene una segunda empresa que se está llamando a licitación, eso viene a través de Vialidad a arreglar los otros hoyos de las otras calles.

Agrega que van a tener dos empresas, por primera vez en la historia, y es porque el año pasado pidió el dinero en tiempos de la Intendenta. Se lo habían prometido y después no se lo dieron, Ahora salió ese dinero y advierte que ahí tuvo un problema porque habían aprobado 50 millones de pesos para Curacaví y María Pinto. Se dejó dos millones de pesos para María Pinto y 48 millones para Curacaví. La Alcaldesa de María Pinto estaba muy molesta pero ella no tiene calles.

CONCEJAL MADRID: Señala que el segundo tema se trata de oficiar a la Compañía de Teléfonos de Chile porque en el sector rural están sin servicio hace como cinco meses. La Compañía ha optado por un sistema muy simple: manda la factura y el mismo sobre manda la nota de crédito. Por ejemplo la factura es por 20 mil pesos y la nota de crédito por los mismos 20 mil pesos.

La gente tiene teléfonos para usarlos y no para no usarlos. Teme que la Compañía de Teléfonos, y así se ha demostrado con la gente que han pillado por los robos de cables, que son contratistas de la Compañía de Teléfonos. Teme que es una maniobra de la Compañía para dejar sin teléfonos fijos al sector rural. Es insólito que pasen cinco meses o seis meses no tienen teléfonos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en el sector de Cuyuncaví se han robado las líneas como tres veces.

CONCEJAL MADRID: Comenta que las reponen.

SEÑOR ALCALDE: Acota que las reponen en el sector urbano. De la Escuela Cuyuncaví y del estadio le veían a preguntar si se pagaron las cuentas y él les decía que sí. Eso que le llevó a investigar a la Compañía los pagos de las cuentas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que roban tantos cables de teléfonos que también robaron los cables de teléfonos celulares de los Concejales.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay un tema que lo vieron hace cuatro meses y es que se cumpla un acuerdo de hace tiempo de los pasos cebras de los Supermercados UNIMARC y Puerto Cristo. Que se busque ese acuerdo y se les notifique a esas empresas que hay un compromisos de mantenerlos y que lo cumplan.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ellos tienen que hacer los pasos cebras.

CONCEJAL MADRID: Solicita que entonces se les exija.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es responsabilidad del Director de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es del Director de Tránsito.

CONCEJAL MADRID: Solicita que no se saquen el pillo sino que lo hagan. Ahora hace como cuatro o cinco meses estuvieron viendo el tema de la falta de veredas en la Avenida O'Higgins, entre la calle Valladares y Morales porque una señora reclamaba que se inundaban todos los años.

Resulta que sigue igual el tema. Ahí hay que investigar los permisos de construcción de esas casas, hay que investigar de quien es la responsabilidad de construir esas veredas, pero darle una solución porque va a llegar el próximo invierno y se van a inundar nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Obras si vio las soleras que llegaron y si sirven para eso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí tienen soleras para eso. Ahora se tiene que hacer un replanteo de la calle porque esa calle nunca ha tenido veredas ni soleras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que los postes van a quedar en la calle.

CONCEJAL MADRID: Aclara que tienen la línea de construcción en la calle.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si no es muy peligroso que queden los postes en la calle.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí hay casas que no son tan antiguas y esas casas tienen que tener algún de permiso de construcción, sino lo tienen es el momento de exigirle que regularicen y dentro de la regularización tiene que urbanizar el frente.

Ahora tiene su duda jurídica que el Municipio pueda a llegar a regularizar todo un sector, porque la Contraloría va a decir que no, porque por ejemplo donde está la Fábrica de Dulces, la casa de color azul del lado del Pasaje Morales indudablemente se ganó su permiso de construcción hace 80 años, pero de ahí para allá, de la Panadería Barberán para acá hay una pila de casas nuevas. Sino tiene permiso deben regularizar su construcción y su urbanización del frente, eso es lo que hacen todos los Municipios.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahí van a quedar con los postes en la calle y eso va a ser bien difícil.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no puede meter plata municipal. Si arreglan de un tirón todo eso, hay que ver si son seis o siete propiedades, ver la realidad de cada uno, pero reitera que hay que preocuparse porque después los vecinos van a reclamar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ahí hay que presentar un proyecto al SERVIU y que lo apruebe.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que ser preactivos para que el vecino no venga a reclamar o para acceder a alguna solución se le consulte qué realidad tiene, si tiene o no permiso. Cuando estaba don Hugo Bravo como Director de Obras, hace unos veinte años, habían varios permisos que él vio que decía “que el vecino deberá urbanizar el frente de su propiedad...”, pero es imposible que estemos en el año 2007 y tengamos un sector que parece camino rural de hace cien años.

CONCEJALA RECABARREN: Indica en primer lugar que necesita que el Alcalde solucione el problema de los celulares de los Concejales, que por unanimidad cambie de empresa. Solicita al Director de Secpla que lo anote y que vea la forma de buscar algunos planes. Hay algunos que salen baratos, de \$ 18,900.- de la empresa CLARO, que tiene 400 minutos y cree que no es mucho.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que esa empresa tiene varios reclamos porque no es muy buena.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no tienen cobertura.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que tendrían que ver y solucionar el problema de los celulares. Los Concejales están en constante comunicación con la gente y el celular es como una herramienta de trabajo.

Opina que el Alcalde los ha echado al saco roto y no ha visto la posibilidad de solucionar este problema. Por eso que reitera seriamente que tome cartas en el asunto. Comenta que los teléfonos con tarjetas son una verdadera sangría porque al final cuesta 300 pesos cada minuto que uno habla. En definitiva no les facilitada nada como Concejales para desarrollar su labor.

Recuerda todo lo que se ha echado al bolsillo la administración, por ejemplo cuando los cambiaron de oficina, les pintaron la oficina de donde los sacaron y no pintaron la oficina donde están hoy, la que jamás se ha pintado y deja bastante que desear. Tienen solamente dos escritorios para los seis concejales. No reúne ninguna de las condiciones, incluso el otro día debió dejar una silla afuera porque estaba mala y se podía caer una persona.

Al final todo lo que sea facilitar el desarrollo del trabajo de la comunidad aquí no se ha dado ninguna facilidad en esta gestión, y el día de mañana van a tener que decirle a la gente por qué no podían cumplir con ellos. Es deprimente estar en esa oficina, y cuando se juntan tres o cuatro concejales quedan dos en una mesa redonda que hay. Lo mas que se preocuparon fue poner un letrero de no fumar cuando podrían haber pintado la oficina primero, o sea, que se suba la dignidad de los Concejales porque el Alcalde los ha atropellado con la cosa de los teléfonos. Cuando los cambiaron de oficina quedaron de hacer una separación y al final no lo han hecho.

Respecto a los pasos cebras le encuentra toda la razón al Concejal Madrid, porque en esta comuna hay que imaginarse donde están los pasos cebras y eso es muy peligroso. Si bien es cierto la gente que vive en la comuna ubica donde están no así la gente que viene de otros lugares. Por eso que ve con muy buenos ojos al nuevo Director de Tránsito porque tiene bastante voluntad, incluso está haciendo un proyecto con respecto a hacer algunos pasos cebras definitivos y eso no lo comunica el Alcalde.

Consulta por qué no se pinta los pasos cebras en la noche y así no se obstaculiza el tránsito en el día.

CONCEJALA ARCO: Señala que igual pasa con la basura porque la recogen en el momento que hay mas circulación. No hay una planificación y debería hacerse en otro horario.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que en Santiago lavan las calles en las noches y aquí estamos a años luces.

Frente a la cosa de los pasos cebras ve que hay una perspectiva de futuro. Hay un nuevo Director de Tránsito, un hombre joven que tiene voluntad y no sale a pasarse por los pasillos.

Cree que hay que resaltar ese tema que planteó el concejal Madrid de poder hablar con estos supermercados que se preocupen de mantener los pasos cebras y que se definan de una vez. No vaya a pasar igual que la empresa concesionaria que iban a sacar las patentes de los camiones por 20 años, se fueron y nunca mas volvieron.

Frente a la cosa de la patente de alcohol que se estaba tratando recién, se le vino a la mente el asunto del acuerdo que tomaron hace un tiempo atrás, porque tenían claro que la Chopería tenía alrededor de 30 partes, consulta ¿qué a pasado con eso?, el sábado y domingo nuevamente hubieron tremendas peleas.



CONCEJAL JULIO: Recuerda que habían pedido un informe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se ofició a la Subcomisaría de Carabineros y aún no han dado respuesta.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se reitere ese oficio.

CONCEJALA RECABARREN: Concuerta que se debería reiterar eso porque esta semana hubieron dos peleas y un asaltos a la Farmacia El Sol.

CONCEJAL MADRID: Informa que también asaltaron a un auxiliar de un bus.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que está llegando gente de fuera a esos sectores.

SEÑOR ALCALDE: Informa que Investigaciones va a llegar de aquí a unos diez días mas.

CONCEJAL MADRID: Señala que se tendría que ver el tema de la fábrica de dulces Mc Vey porque se vendió a la empresa IDEAL y ahí nos encontraremos con dos problemas.

Recuerda que la Dirección de Obras aprobó un proyecto con ventanas y después se hizo otro. Entonces es muy distinto cuando es una persona de la comuna que todos se conocen y que pueden hablar, a cuando es una empresa gigante que tienen su sede en México, y que les da lo mismo.

Hoy es el momento de dejarse caer y pedirles que entreguen la calle ya que ese proyecto no puede tener vista al vecino. Además que es el momento de reclamar ahora porque si van a reclamar en dos años mas van a decir que ellos compraron toda la fábrica y por qué no preguntaron antes.

Por eso solicita que se preocupen del tema.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Director de Obras que lo vean rápidamente.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita ponerse serio y que se poden los árboles de la calle Lidia Silva, que el Alcalde dijo que estaba hermosa, con jardines y limpia, porque parece que el Alcalde está ciego que no la ve. Opina que aunque salga caro el asunto se van a tener que podar esos árboles porque ya cayó uno arriba de una casa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda cuando un árbol de la plaza cayó encima de un auto y la Municipalidad tuvo que pagar los daños.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que hay que agradecer que no hubo muertos ni heridos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la persona cobró poco.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay muchos árboles secos.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que entonces hay que ver ese asunto porque sino después se van a lamentar cuestiones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están viendo que los vecinos hagan un convenio con el vecino del frente a los árboles.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta convenio de qué.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso es lo que están viendo, no hay ninguna empresa que corte esos árboles porque dicen que cobran 800 mil pesos por árboles.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que hay un montón de trabajadores que dependen del Municipio, tanto en mantención con don Adolfo Aguilera como con Delfín Norambuena. Cree que se podría pedir apoyo de bomberos. Si bomberos prestó una vez las escaleras para tirar a los deudores habitacionales de las pasarelas en Santiago, que es una postura política hoy día para una cuestión social, no cree que se oponga a esto otro. Informa que ella conversó eso con don Julio Sagrado.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que se va a arrendar una escalera para sacar los letreros.

CONCEJAL MADRID: Opina que es una muy buena idea y que mejor se puede arrendar una grúa. Informa que hay varias personas, como don Luis Soto, que se dedican a cortar árboles.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que también está don Luis Arancibia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la misma grúa puede hacer esto y se ahorran plata.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que el Concejo tiene fijadas las sesiones del mes de febrero.

CONCEJALA ARCO: Responde que sí y propusieron el 1º y 2 de febrero y que en enero iban a tener una sesión extraordinaria.

CONCEJAL MADRID: Acota que algunos Concejales no vinieron al último Concejo y acordaron tener sesiones el 1º y 2 y que se podía hacer la otra sesión el 28 de febrero.

CONCEJALA ARCO: Propone hacerlo antes. Señala que la ley dice que mínimo son tres sesiones al mes. Propone hacer una sesión extraordinaria el día 2.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que estaba hablando con el Concejal Julio de hacer una sesión extraordinaria para ver el tema de la Contraloría antes del miércoles.

CONCEJALA ARCO: Señala que está de acuerdo y se compromete a venir la próxima semana al Concejo porque le interesa ver ese tema que llegó hoy día, pero propone que sea antes del miércoles y que podría ser el viernes.

CONCEJAL MADRID: Señala que no puede porque ya está comprometido. Acota que el viernes en la tarde sí puede venir.

CONCEJALA ARCO: Consulta por qué no en la mañana.

CONCEJAL MADRID: Responde que no puede porque tiene alegato.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no puede el viernes porque no van a tener nada estudiado. Opina que tendría que ser la próxima semana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone hacerlo el lunes 22 en la tarde.

CONCEJALA ARCO: Señala que está de acuerdo.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que también está de acuerdo y propone que se haga todo el día una sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no va a alcanzar a tener todas las cosas y prefiere que se haga el día miércoles.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que quieren tratar exclusivamente el tema de la Contraloría.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que también serviría para que el Alcalde haga que cada Departamento juegue un rol y busque los papeles.

SEÑOR ALCALDE: Reitera nuevamente que no va a alcanzar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene que ser en otra fecha del Concejo porque sino el Concejo se alarga mucho. Hoy son la seis y media de la tarde y aún no han terminado.

CONCEJAL MADRID: Indica que por una cuestión de orden respecto a la Contraloría, ese tema hoy a los Concejales no les están preguntando nada. Sí la Contraloría da diez días de plazo a la administración.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuándo llegó eso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que da diez días de plazo para que la señora Secretaria Municipal conteste. A la administración no le está dando plazo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que también le están dando plazo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ya se contestó.

CONCEJALA ARCO: Propone tener un Concejo el lunes y que igual vienen después el miércoles.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que los plazos son diferentes. A ella le dan un plazo de que tiene que poner en conocimiento del Concejo, en la primera sesión que tengan, este documento.

CONCEJAL MADRID: Indica que en este informe dice que hay diez de plazo para que la Secretaria Municipal informe que lo leyeron, y en la segunda hoja dice “corresponde a esa Entidad Edilicia adopte las medidas para regularizar las observaciones advertidas informando a ese organismo .....”, entonces el 15 de enero se mandó este informe y hay un plazo hasta el 25.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se les está contestando estas cosas en la cual van a tener que tomar medidas contra algunas personas.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que el Concejo es solidario.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella necesita esa reunión con el Alcalde para saber qué van a hacer con esas personas que hoy día no están acá en el Municipio.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo que tienen que hacer es muy simple.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que precisamente es eso lo que están proponiendo, una sesión extraordinaria para aclarar eso.

CONCEJAL MADRID: Reitera que dejen al Alcalde los diez días de plazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala al Concejal Madrid que está opinando sin haber leído el informe. Agrega que él no lo ha leído por lo tanto también está de acuerdo con esa reunión.

CONCEJAL MADRID: Reitera que dejen esos diez días de plazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que los diez días de plazo los da la Contraloría no ellos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que eso es así.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que necesita la opinión de los Concejales. Reitera qué van a hacer con esas personas que hoy no se encuentran en la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no es necesaria por ahora esa sesión.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que entonces tome la decisión.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que ella no va a ir presa con el Alcalde.

CONCEJALA ARCO: Reitera que ellos son solidarios en esto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que se pongan de acuerdo en las sesiones de Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tendrán sesiones ordinarias de concejo los días 1 y 2 de febrero.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hay 24 mil habitantes que tienen los ojos puestos en ellos y todo es chacota.

CONCEJAL MADRID: Acota que con suerte hay como diez.

CONCEJAL MADRID: Aclara que entonces 1 y 2 de febrero tendrán concejo.

CONCEJAL JULIO: Señala que quiere tomar lo último que se dijo y cree que tienen que ser mas riguroso en los compromisos, sobre todo en los reclamos y denuncias de la comunidad.

Está el tema de la Chopería de la plaza, se acercan los vecinos a hablar con él y nuevamente hubo incidentes graves y no pueden estar esperando eternamente que lleguen los informes para tomar decisiones.

Solicito al Alcalde que la próxima sesión la autoridad le informe cual es el curso de acción para seguir y para detener esto, adoptar las medidas con lo que haya llegado o no haya llegado, pero no pueden estar que llega o no llega el burócrata que no manda el informe, y la gente sigue esperando.

Solicito que se reitere por la vías mas rápidas, por oficio, por teléfono personalmente para que llegue el informe, porque sino llega que les presente un curso de acción para adoptar medidas y que no siga esta situación de inseguridad, de molestia de los vecinos, que no se están respetando los derechos de los demás, porque queda la sensación que se plantean los problemas y no los solucionan.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene varios problemas que se ha oficiado a la Subcomisaría y no llegan, porque cree que el Subcomisario está de vacaciones. Indica a la señora Secretaria Municipal que se oficie nuevamente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que lo se mandó a consultar a Carabineros fue que en reiteradas oportunidades habían pasado partes a la Chopería, y se les indicó cuáles eran los partes, después se iba a ver qué había pasado con los partes en el Juzgado de Policía Local.

SEÑOR ALCALDE: Informa que con el Fiscal no tiene problemas porque contesta rápidamente, pero con Carabineros es diferente.

CONCEJAL JULIO: Señala que entonces quedan en que la próxima sesión les van a presentar el informe definitivo, con lo que llegue.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cree que no va a llegar nada.

CONCEJAL JULIO: Acota que entonces se actúa, pero que no quede la sensación que aquí no actúa nadie.

Señala que quiere saber qué ha pasado con el tema de los profesores. No sabe bien que medidas se van a adoptar, no sabe si el Concejal Negrete, como Colegio de Profesores sabe algo porque entiende que todavía no se ha solucionado eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que a los profesores de enseñanza básica se les dijo que nadie va a perder nada, a todos se les dijo que van a seguir ganando el mismo sueldo que tenían, es decir, esto lo hizo hace seis meses atrás y se ha cumplido al pie de la letra.

Con la enseñanza media le dijo al profesorado que va a ver un verdadero terremoto, porque viene el Liceo de Curacaví, que tiene que cumplir con todas las normas que exige el Ministerio de Educación. Prácticamente ahí se está estudiando con el Ministerio varias cosas que tienen que hacer, porque van a tener un Liceo de enseñanza escolar completa que va a ser modelo.

CONCEJAL JULIO: Consulta si persisten los reclamos o no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de traslados son dos o tres, pero para eso están los Tribunales y está la Contraloría y eso es muy claro. Cree que esta Municipalidad es la que tiene menos problemas con el profesorado y se atrevería a decir que en Chile.

CONCEJAL JULIO: Consulta al Concejal Negrete si persisten los problemas.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que sí. Señala que tiene algunas cartas y le entregará copia a cada Concejal.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que es lamentable que la Concejala Recabarren haya salido en este momento de la sesión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Alcalde que no tiene quórum para seguir con la sesión.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que lamenta que haya salido la Concejala Recabarren porque estaba haciendo una denuncia que le parece grave, y es con respecto a lo que dijo el señor Costa, de la Escuela de Básquetbol que la señora Jacqueline Astorga había dicho que no se les había entregado los premios porque ella había decidido que no y estaba molesta por esto.



Referente a lo que dijo el Concejal Julio que aquí hay vecinos molestos por problemas que ocurren en la Avenida O'Higgins, informa que tiene una carta porque no solamente esos problemas persisten ahí. Cree que aquí hay un aspecto que hay que tratar con Carabineros y lo que va a decir ahora para que quede en acta, porque se va a hacer responsable de esta situación.

A los señores Carabineros no sabe qué pasa con los controles de los ruidos molestos por los problemas que tienen los locales comerciales, porque tiene una carta que le mandó la familia Loyola Villavicencio, a la cual da lectura y haciéndole entrega de una copia de ella a la señora Secretaria Municipal.

Señor Concejal, mediante la presente vengo a transmitir a usted y por su intermedio al Honorable Concejo un grave problema que nos afecta a algunos vecinos de esta comuna. Somos residentes de la calle Presbítero Moraga, entre las calles Williams Rebolledo y Jorge Montt y desde hace algún tiempo hemos debido soportar las ingratas consecuencias de tener entre nosotros un pub llamado "cuatro Puntos" (ubicado en la calle Presbítero Moraga, a un costado del local 125 A), hemos hecho de todo. Golpeado muchas puertas, hablado con Carabineros y hasta el momento nadie nos ha podido dar una solución.

En este barrio vive gente de edad que ha pertenecido al sector por décadas y familias de trabajo que debemos madrugar todos los días para viajar a Santiago o a distintos puntos de la comuna a muestra labores. Cómo es posible que de un momento a otro y sin el más mínimo respeto, se instale un local nocturno en el barrio, el que funciona todos los fines de semana provocando no solamente ruidos molestos sino que desórdenes y hasta suciedad, pues algunos clientes incluso se permiten orinar en las puertas de nuestras casas.

Desde hace mucho que los fines de semana ya no son de descanso para nosotros. Muy por el contrario, de intranquilidad e incluso temor. Insisto ¿acaso deberá suceder algún hecho de verdad lamentable para que las autoridades acusen recibo de nuestras peticiones de ayuda?. La situación es cada día mas insostenible y lo peor de todo es que no puede entenderse cómo cada fin de semana, cuando los vecinos se disponen a descansar, comienza a sonar la música a niveles muy lejanos a los permitidos por la ley la normativa municipal, y no para el desorden hasta altas horas de la madrugada.

Esperando que nuestro mensaje tenga buena acogida y que la Ilustre Municipalidad fiscalice estas irregularidades y trasgresiones a la norma, sin otro particular les saluda y agrade de antemano su disposición.

Ahora por qué decía que esto quedara en acta, porque recuerda una vez cuando los profesores tenían una fiesta y a las dos de la mañana llegó Carabineros, el Carabinero Castillo y el Carabinero Castro, y les obligaron que de inmediato tenían que parar la fiesta en ese momento, que no podían seguir porque estaban ocasionando ruidos molestos. Eran los profesores de la comuna que estaban celebrando el Día del Profesor y Carabineros con esa prepotencia de los Carabineros Castillo y Castro les dijeron que tenían que parar la música.

Cómo es posible que hoy día Carabineros se les está pidiendo aquí que fiscalicen y que manden información sobre los partes que están pasando o sobre estos denuncios y no hay nada claro. Quiere reafirmar lo que está ocurriendo aquí. La otra vez hicieron una ordenanza municipal en relación a los ruidos molestos, tiene entendido que se iba a comprar una máquina que iba a medir los descibeles y qué pasa con eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esa máquina está funcionando.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta dónde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tenía conocimiento de esta denuncia.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara al Alcalde que tenía información porque la otra vez la señora Fátima de Morais lo estuvieron viendo el tema de este pub Cuatro Puntos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no ha recibido nada por escrito.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que lo estuvieron viendo en el Concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Señala frente a un tema igual, que el viernes hubo un show de un homosexual en la Shopería que estaba bailando, y habían niños y mujeres que van al Supermercado y el tipo estaba bailando a vista y paciencia de toda la gente, comenta que hay un desorden tremendo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso le corresponde a Carabineros, pero lo de ruidos molestos reitera que no ha recibido nada por escrito sobre esta denuncia.

CONCEJALA ARCO: Señala respecto al tema del pub Cuatro Punto que lo vieron la otra vez además que el Concejo no ha dado esa patente.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que por escrito no se ha recibido nada.

CONCEJAL MADRID: Acota que además que no tienen patente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que sería bueno volver a mandar una carta a Carabineros para que fiscalicen.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Concejala María Recabarren le está comentando que esta es la misma persona de la otra patente.

SEÑORES VECINOS PRESENTES: Señala que eso es efectivo.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que junto con su rol de Concejal y de la Comisión de Educación, debe decir al Concejal Julio que el artículo 7° bis del Estatuto Docente habla de la autonomía de los directores de establecimientos para formar sus plantas docentes, y ellos solicitan qué profesor va a trabajar o el Director pone a disposición del Departamento de Educación el profesor que no va a seguir trabajando en la planta docente, y si el Director necesita algún profesor de otro establecimiento también lo solicita mediante un documento escrito, porque la planta docente comienza a hacerse desde el establecimiento y desde ahí pasa a una planta docente comunal.

Lo ha que ha pasado en la comuna es que no se ha respetado la autonomía de los directores, porque los directores no tenían idea qué profesores iban a trabajar en su colegio y qué profesores iban a ser trasladado. Un profesor puede ser traslado dentro de su comuna porque pertenece a una planta docente comunal, siempre que ese traslado lo haya pedido o que no signifique menoscabo para su labor. Entonces hay profesores que se van de un establecimiento a otro donde van a ganar menos, porque ese establecimiento tenía asignación de excelencia docente y el otro no lo tiene, por lo tanto ese profesor va a recibir algo menos.

Junto con eso los profesores no desean cambiarse. Entonces hay profesores que se les está cambiando a la fuerza y a lugares en donde ellos no quieren. Lo mas lamentable de eso es que como Colegio de Profesores y junto con los profesores afectados tuvieron tres reuniones con el señor Alcalde, y a las peticiones que le hicieron como Colegio de Profesores no se accedió a ninguna. Solamente una profesora volvió a quedar en el lugar donde estaba, que es la profesora Jeannette Hernández que había sido trasladada de la Escuela Cuyuncaví a la Escuela San José Obrero, pero después le dijeron que iba a seguir en la Escuela Cuyuncaví.

Hoy día tienen tres o cuatro profesores que el Alcalde les ha dicho que se van a trasladar donde él dijo y no donde ellos estaban pidiendo ni ellos querían, creando con esto una complicación emocional, una carga emocional fuerte para ellos. Incluso habían dos profesores que una quería trasladarse a la Escuela de Miraflores y la otra se quería trasladar a la Escuela San José Obrero, y ellos le dijimos al Alcalde que estaba el cambio listo, que eran las profesoras Bernarda Alfaro y Carolina Reyes, que podría hacerse el trueque y el Alcalde dijo que no, que la decisión que había tomado seguía igual, por lo tanto la profesora Bernarda Alfaro no se quería ir a la Escuela de Miraflores y se tiene que ir para allá, y la profesora Carolina Reyes que no quiere irse a la Escuela San José Obrero se va tener que ir igual.

Los Directores no tenían la mas remota idea de esto, por lo tanto se pasa por sobre el artículo 7° bis del Estatuto Docente.

En relación a esto y a las cosas que han ocurrido, trae una cartas que va a pasar copia a cada Concejal, ingresando una copia por la Oficina de Partes, lo único que solicita es que se ponga el timbre de Concejal porque no alcanzó a hacerlo.

A continuación da lectura a la siguiente carta dirigida al señor Alcalde de la comuna:

.....

Mediante el presente documento solicito lo siguiente:

- 1.- Listado completo de los profesores de la comuna que fueron trasladados de establecimientos a fin del año escolar 2006 y las razones técnicas pedagógicas que motivaron el cambio.
- 2.- Copia del documento de los directores de los establecimientos que solicitaron cambios de profesores y los fundamentos técnicos pedagógicos que avalen tal cambio.
- 3.- Copia de los documentos que el señor Director de Educación envió a los establecimientos educacionales informando de los cambios de los docentes y la planta docente del establecimiento.
- 4.- Copia del texto del PADEM 2006 en donde se exprese que existirán cambios en las plantas docentes de los establecimientos.
- 5.- Fundamentos técnicos que avalen el echo de tener profesores a contrata inamovibles en plantas docentes, en cambio profesores titulares trasladados y con rebaja de horas.

Lo anterior con el propósito de confirmar o descartar que las medidas que han sido adoptadas con criterio y fundamentos técnicos, o de una manera simplemente arbitraria.

.....

Y la segunda carta, también dirigida al señor Alcalde, dice lo siguiente:

.....

Me dirijo a usted con el fin de solicitar respuesta por escrito a las siguientes interrogantes:

- 1.- Cuánto fue el aporte económico recibido por la comuna para el perfeccionamiento de los docentes que en el proceso de evaluación del año 2005 resultaron insatisfactorio y básicos.
- 2.- En qué actividades fueron utilizados dichos recursos.
- 3.- Solicito informe y documentos de respaldo de los gastos realizados y nómina de los docentes que recibieron beneficios con los aportes entregados.

.....

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 18,45 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.